

# **DIARIO DE SESIONES**

## **HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL**

### **PROVINCIA DEL NEUQUEN**

### **XXXI PERIODO LEGISLATIVO**

#### **9a. SESION ORDINARIA**

#### **REUNION N° 15**

**23 de agosto de 2002**

**PRESIDENCIA:** del señor vicepresidente 1° a cargo, diputado Oscar Alejandro GUTIERREZ.

**SECRETARIA :** del señor secretario, contador Omar GUTIERREZ, y Prosecretaría de la señora prosecretaria legislativa, doña Graciela Mabel DIORIO

**Diputados presentes**

ACOSTA, María Teresita  
ASAAD, Carlos Antonio  
BERBEL, María Teresa Edit  
CARBAJO, Eduardo Adrián  
CORREA, Eduardo  
DOMENE, Mirta Elena  
DUZDEVICH, Aldo Antonio  
ETMAN, Beatriz Nilda  
FALLETI, Julio César José  
FERREYRA, Osvaldo Raúl  
FIGUEROA, Yolanda  
FORSETTI, Osvaldo Roberto  
FRIGERIO, Edgardo Heriberto Aquiles  
FUENTES, Eduardo Luis  
GONZALEZ, Luis Ernesto  
GONZALEZ, Oscar Horacio  
GUIÑAZU, Antonio  
GUTIERREZ, Oscar Alejandro

LAURIN, Iris del Carmen  
MESPLATERE, Constantino  
MORAÑA, Carlos Alberto  
PRENNA, Pablo Augusto  
RIVAS, Adriana Elsa Rita  
ROSTAN, Orlando Raúl  
SANTARELLI, Rita Josefina  
SIGEL, Violeta Catalina  
SUSTERMAN, Viviana Noemí  
TAYLOR, Jorge Andino Roberto  
TOBARES, Jorge Omar Alvedo  
VANDALDA, Rubén Darío  
VAZQUEZ, Julio César  
VERA GARCIA, Manuel  
VILLAR, Héctor Ricardo

**Ausentes con aviso**

MACCHI, Carlos Alberto  
RADONICH, Raúl Esteban

## **SUMARIO**

### **1 - APERTURA DE LA SESION**

### **2 - ASUNTOS ENTRADOS**

I - Comunicaciones oficiales

II - Despachos de Comisión

III - Proyectos presentados

VI - Solicitudes de licencias  
(Art. 36 - RI)

### **3 - ASUNTOS VARIOS**

(Art. 174 - RI)

(Hora 18,15')

#### **I - Otros Asuntos**

1 - Solicitud de reconsideración de giro a Comisiones  
(Exptes.P-028/02 y P-025/02)

Solicitado por el señor diputado Julio César Vázquez. Se aprueba.

2 - Presentación de un proyecto de Ley  
(Expte.D-193/02 - Proyecto 4722)

Realizada por el señor diputado Osvaldo Raul Ferreyra.

3 - Presentación de un proyecto de Declaración y moción de preferencia  
(Art. 131 - RI)

(Expte.D-191/02 - Proyecto 4719)

Efectuada por la señora diputada María Teresita Acosta. Se aprueba

4 - Presentación de un proyecto de Resolución  
(Expte.D-194/02 - Proyecto 4723)

Realizada por el señor diputado Osvaldo Raul Ferreyra.

### **4 - PRIMER CUARTO INTERMEDIO**

### **5 - REAPERTURA DE LA SESION**

(Continuación del tratamiento del punto 3, ítem I, apartado 4)

5 - Prórroga de la Hora de Asuntos Varios  
(Art. 174 - RI)

Solicitada por el señor presidente de la Honorable Cámara. Se aprueba.

6 - Cuestión de privilegio  
(Art. 128, inciso 5 - RI)

Efectuada por el señor diputado Eduardo Correa.

7 - Moción de giro a Comisión y alusiones a cuestión de privilegio  
(Art. 128, inciso 7 - RI)

(Expte.D-194/02 - Proyecto 4723)

Moción efectuada por el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares. Alusiones efectuadas por los señores diputados Aldo Antonio Duzdevich y Carlos Antonio Asaad.

### **6 - SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO**

## **7 - REAPERTURA DE LA SESION**

(Continuación del tratamiento del punto 3, ítem I, apartado 6)  
Se retira la cuestión de privilegio.

8 - Presentación de un proyecto de Declaración y moción de preferencia  
(Art. 131 - RI)

(Expte.D-195/02 - Proyecto 4724)

Efectuada por el señor diputado Héctor Ricardo Villar. Se aprueba.

9 - Presentación de un proyecto de Declaración y moción de Preferencia  
(Art. 131 - RI)

(Expte.D-196/02 - Proyecto 4725)

Efectuada por el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

Se aprueba. Se unifica el tratamiento con el proyecto 4724.

10 - [Preocupación por publicaciones en el diario "The New York Times"](#)

11 - Mociones de sobre tablas

(Art. 136 - RI)

I - Expte.E-024/02 - Proyecto 4693

Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.

II - Expte.E-025/02 - Proyecto 4694

Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.

III - Expte.E-026/02 - Proyecto 4695

Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.

IV - Expte.D-193/02 - Proyecto 4722

Efectuada por el señor diputado Osvaldo Raul Ferreyra. Se aprueba.

12 - Giro a Comisión con moción de preferencia

(Arts. 128, inciso 7, y 131 - RI)

(Expte.D-194/02 - Proyecto 4723)

Solicitado por el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra. Se aprueba.

## **8 - TERCER CUARTO INTERMEDIO**

## **9 - REAPERTURA DE LA SESION**

### **10 - PROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA PARA PRODUCTORES AGROPECUARIOS MINIFUNDISTAS -PROSUB NEUQUEN-**

(Su creación)

(Expte.E-024/02 - Proyecto 4693)

Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Producción, Industria y Comercio, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambos por unanimidad. Se aprueban.

### **11 - PROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA PARA LA RECONVERSION PRODUCTIVA NEUQUINA -PRONEU-**

(Su creación)

(Expte.E-025/02 - Proyecto 4694)

Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Producción, Industria y Comercio, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambos por unanimidad. Se aprueban.

**12 - PROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA CON DEVOLUCIÓN EN ESPECIES PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD RURAL DEL NEUQUEN -PRODECOR-**

(Su creación)

(Expte.E-026/02 - Proyecto 4695)

Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Producción, Industria y Comercio, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambos por unanimidad. Se aprueban.

**13 - MODIFICACION DE LA LEY 2396 -DE MINISTERIOS-**

(Expte.D-193/02 - Proyecto 4722) 1070

**14 - CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION**

(Art. 143 - RI)

Efectuada por el señor presidente de la Honorable Cámara. Se aprueba.

**15 - CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA**

(Art. 147 - RI)

**16 - MODIFICACION DE LA LEY 2396 -DE MINISTERIOS-**

(Expte.D-193/02 - Proyecto 4722)

Consideración en general del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se aprueba.

**A N E X O**

- Inserción de documentación referente a denuncia sobre proyecto de secesión de la Patagonia, solicitada por el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

**APERTURA DE LA SESION**

*- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veintiocho días de agosto de dos mil dos, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 18,05', dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Buenas tardes, señores diputados.

A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría se dará lectura a la nómina de los señores diputados que se encuentran presentes en el Recinto.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Lista de asistentes, diputados: María Teresita Acosta, Carlos Antonio Asaad, María Teresa Edit Berbel, Eduardo Adrián Carbajo, Eduardo Correa, Mirta Elena Domene, Aldo Antonio Duzdevich, Beatriz Nilda Etman, Julio César José Falletti, Osvaldo Raúl Ferreyra, Yolanda Figueroa, Osvaldo Roberto Forsetti, Edgardo Heriberto Aquiles Frigerio, Eduardo Luis Fuentes, Luis Ernesto González, Oscar Horacio González, Antonio Guiñazú, Oscar Alejandro Gutierrez, Iris del Carmen Laurín, Constantino Mesplatere, Carlos Alberto Moraña, Pablo Augusto Prenna, Adriana Elsa Rita Rivas, Orlando Raúl Rostan, Rita Josefina Santarelli, Violeta Catalina Sigel, Viviana Noemí Susterman, Jorge Andino Roberto Taylor, Jorge Omar Alvedo Tobares, Rubén Darío Vandalda, Julio César Vázquez, Manuel Vera García y Héctor Ricardo Villar.

Con la Presidencia a cargo del señor vicepresidente 1º, diputado Oscar Alejandro Gutierrez, total treinta y tres señores diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Con la presencia de treinta y tres señores diputados, damos inicio a la novena sesión ordinaria, Reunión N° 15.

Tiene la palabra el señor diputado Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Gracias, señor presidente, señores legisladores. Es para justificar la inasistencia del señor diputado Radonich por razones de salud.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Es para justificar la inasistencia del diputado Carlos Macchi que está con gripe.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Invito a la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas y al señor diputado Oscar Horacio González a izar los Pabellones Nacional y Provincial, y a los demás señores legisladores, periodistas y público presente a ponernos de pie.

*- Así se hace.*

*- Aplausos.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

## **ASUNTOS ENTRADOS**

### **I**

#### **Comunicaciones oficiales**

- De la Secretaría de Obras Públicas de la Nación, haciendo llegar informe elaborado por la Dirección Nacional de Vialidad en lo referente a la posibilidad de que la empresa Coarco SA suspenda los trabajos de refacción y mantenimiento de las Rutas 231 y 237 (Cde. 1 - Expte.D-071/02).
  - *Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.*
- De la Dirección de Sala de Comisiones, informando los proyectos y/o expedientes que han sido girados al Archivo por aplicación del artículo 111 del Reglamento Interno de esta Honorable Cámara (Expte.002-2594/02).
  - *Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.*
- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “San Martín, Veria Aidee c/Provincia del Neuquén s/Acción procesal administrativa”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-220/02).
  - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “García Quirno, Carlota c/ISSN s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-221/02).
  - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Valdebenito, María Graciela c/Provincia del Neuquén s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-222/02).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
  
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Pérez, Luis c/Provincia del Neuquén s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-223/02).
  
- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
  
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Gómez, María Teresa c/ISSN s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-224/02).
  
- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
  
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Zapala, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Leiva, Mario Fidel c/Consejo Provincial de Educación de la Provincia del Neuquén s/Amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-225/02).
  
- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
  
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Zapala, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Guzmán, Irisi Mabel y otros c/Consejo Provincial de Educación de la Provincia del Neuquén s/Amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-226/02).
  
- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Zapala, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Navarro, Ana María y otros c/Consejo Provincial de Educación s/Amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-227/02).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Montiel, Miguel Alfonso c/Provincia del Neuquen s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-228/02).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Trafipán, María Cristina c/CPE s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-229/02).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Videla, Carlos Alfredo c/CPE s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-230/02).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

*Honorable Legislatura del Neuquén*  
*Dirección de Diario de Sesiones*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Colipán, Juan Alberto c/Consejo Provincial de Educación s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-231/02).
  - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
  
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Fedoruk, María Elena c/CPE s/Amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-232/02).
  - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
  
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Arriaga, Jorge Luis c/ISSN s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-233/02).
  - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
  
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Beroiza, Héctor Armando c/Provincia del Neuquen s/Amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-234/02).
  - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
  
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “González, Luis Norberto c/Provincia del Neuquen s/Indemnización incapacidad absoluta”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-235/02).

*Honorable Legislatura del Neuquén*  
*Dirección de Diario de Sesiones*

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo, haciendo llegar copia de la conclusión a la que se arribó en la asamblea ordinaria del Consejo Nacional de la Vivienda (Expte.O-237/02).
- *Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.*
- De la Secretaría de Coordinación y Producción de la Provincia, haciendo llegar copia de un informe relacionado con el Plan Forestal de la Provincia del Neuquén (Expte.O-238/02).
- *Se gira a la Comisión de Producción, Industria y Comercio.*
- Del Juzgado en lo Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Reyes, Román del Carmen c/Municipalidad de Neuquén s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-240/02).
- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Alfonso, Elena c/Provincia del Neuquén s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-241/02).
- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del señor diputado Julio César José Falleti -presidente del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, informando que la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas integrará la Comisión “A”, en su reemplazo (Expte.D-184/02).
- *Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.*
- Del señor presidente de la Comisión Municipal de Taquimilán, haciendo llegar copia de la Declaración 03/02, referida a la posibilidad de incorporar a esa comuna dentro de la distribución de la coparticipación provincial a municipios (Expte.O-242/02).

*Honorable Legislatura del Neuquén  
Dirección de Diario de Sesiones*

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Olano, Eduardo H. c/IPVU s/Embargo preventivo”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-243/02).
  - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Britos, Susana Alicia c/Consejo Provincial de Educación s/Amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-244/02).
  - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del señor diputado Raúl Esteban Radonich -presidente del Bloque de la Alianza-, informando el cambio de integrantes de las Comisiones “E”, “J” e “I”, en reemplazo del señor diputado Rubén Darío Vandalda (Expte.D-190/02).
  - *Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.*
- Del señor intendente municipal de la ciudad de Neuquén, solicitando la expropiación del terreno ubicado en el lote B3 de la manzana A-B-A de la chacra 114 de esta ciudad, para ser afectado al uso público, apertura de la calle Sargento Vidal (Expte.O-246/02).
  - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- De la Dirección de Sala de Comisiones, informando los proyectos y/o expedientes que han sido girados al Archivo por indicación de las distintas Comisiones que integran este Honorable Cuerpo, por la aplicación del artículo 112 del Reglamento Interno de esta Honorable Cámara (Expte.002-2697/02).
  - *Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.*

## II

### **Despachos de Comisión**

- De la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Resolución por el cual se declara de interés legislativo el “Proyecto Ecoleños, energía alternativa para calefacción”, realizado por la Escuela Especial N° 9 de Junín de los Andes (Expte.D-137/02 - Proyecto 4685).

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Sobre este proyecto estuvimos conversando en la Comisión de Labor Parlamentaria y por decisión de la misma, en lugar de ser un proyecto de Resolución, se transformaría en un proyecto de Declaración y pasaría al próximo Orden del Día.

*- Pasa al próximo Orden del Día.*

- De la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo el programa radial “Riquezas naturales”, emitido por la Red Provincial de Radios (Expte.D-152/02 - Proyecto 4691).

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- De igual manera, éste pasaría al próximo Orden del Día.

Sr. GONZALEZ (MPN).- ... “Riquezas Populares”, no “Riquezas Naturales”.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Correcto. Entonces “Riquezas Populares”.

*- Pasa al próximo Orden del Día.*

- De las Comisiones de Producción, Industria y Comercio, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se crea -en orden a lo establecido en el artículo 2° de la Ley 2247- el “Programa de Asistencia Financiera para Productores Agropecuarios Minifundistas de la Provincia del Neuquén” (Expte.E-024/02 - Proyecto 4693).

*- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

- De las Comisiones de Producción, Industria y Comercio, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se crea -en orden a lo establecido en el artículo 2° de la Ley 2247- el “Programa de Asistencia Financiera para la Reconversión Productiva Neuquina -PRONEU-” (Expte.E-025/02 - Proyecto 4694).

*- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

- De las Comisiones de Producción, Industria y Comercio y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se crea -en orden a lo establecido en el artículo 2° de la Ley 2247- el “Programa de Asistencia Subsidiada para el Desarrollo de la Comunidad Rural del Neuquén (PRODECOR)” (Expte.E-026/02 - Proyecto 4695).
- *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

### **III**

#### **Proyectos presentados**

- 4712, de Ley, iniciado por el señor intendente municipal de la localidad de San Patricio del Chañar, por el cual se modifican varios artículos de la Ley 53 -Orgánica de Municipalidades-, en lo referente al régimen electoral municipal y administración de los recursos (Expte.O-236/02).
  - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- 4713, de Ley, iniciado por el señor presidente de esta Honorable Legislatura Provincial, por el cual se reestructura el Presupuesto del Poder Legislativo para el Ejercicio Financiero 2002 (Expte.O-239/02).
  - *Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- 4714, de Declaración, iniciado por el licenciado Andrés Mendez -coordinador de la Fundación de la Universidad Nacional del Comahue para el Desarrollo Regional-, por el cual se establece de interés legislativo el seminario “Derecho Parlamentario y Técnicas Legislativas”, a desarrollarse en la Universidad Nacional del Comahue los días 10 y 11 de octubre (Expte.P-032/02).
  - *Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.*
- 4715, de Ley, iniciado por los diputados Rita Josefina Santarelli, Mirta Elena Domene, Eduardo Luis Fuentes y Oscar Horacio González -del Bloque de la Alianza-, por el cual se modifica la Ley 1634 -que establece un régimen de asistencia integral al discapacitado- (Expte.D-183/02).
  - *Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- 4716, de Ley, iniciado por los diputados Viviana Noemí Susterman, Antonio Guiñazú, Adriana Elsa Rita Rivas y otros -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se deroga la Ley 2181, que establece que quienes se desempeñen como concejales municipales podrán simultáneamente ejercer cargos docentes (Expte.D-187/02).

*- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*

- 4717, de Ley, iniciado por los diputados Viviana Noemí Susterman, Antonio Guiñazú y Manuel Vera García -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se faculta al Poder Ejecutivo provincial a otorgar los beneficios de la jubilación a aquellos docentes que fueron transferidos por Nación a esta jurisdicción (Expte.D-188/02).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia; de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales.*

- 4718, de Ley, iniciado por los diputados Viviana Noemí Susterman, Antonio Guiñazú y Manuel Vera García -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se tiende a extender los beneficios de la titularidad del personal docente dependiente del Consejo Provincial de Educación (Expte.D-189/02).

*- Se gira a las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

#### **IV**

#### **Solicitudes de licencia**

(Art. 36 - RI)

- Presentadas mediante expedientes D-180, 181, 182, 185 y 186/02.

*- Concedidas. Pasan al Archivo.*

**3**

**ASUNTOS VARIOS**

(Art. 174 - RI)

(Hora 18,15')

**I**

**Otros Asuntos**

**1**

**Solicitud de reconsideración de giro a Comisiones**

(Exptes.P-028/02 y P-025/02)

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Vázquez.

Sr. VAZQUEZ (MPN).- Gracias, señor presidente. Es para solicitar la reconsideración del envío de los expedientes P-025/02, mediante el cual solicita se trate el proyecto de administración obrera y el P-028/02 que se pronuncia en contra del pedido de desalojo de la fábrica Zanon que fueron girados a la Comisión "C", para que sean pasados a la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- En este sentido, la Cámara tomaría conocimiento y si estuviéramos de acuerdo, tendría que ser por los dos tercios porque es un pedido de reconsideración.

Tiene la palabra el señor diputado Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Es por otro tema?

Sr. FERREYRA (MPN).- Es por otro tema.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Le pediría que terminemos este tema primero.

Someto a consideración de los señores diputados la reconsideración peticionada por el señor diputado Vázquez.

*- Resulta aprobada.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Perfecto.

Entonces pasarían a la Comisión "I".

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- "I".

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Los sacaríamos de la Comisión "C" y pasarían a la Comisión "I". Gracias, diputado.

**2**

**Presentación de un proyecto de Ley**

(Expte.D-193/02 - Proyecto 4722)

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. Quiero presentar un proyecto de modificación, en realidad es una incorporación que haríamos a la Ley que recientemente sancionáramos, la número 2396 de Ministerios, en donde en el artículo 37 que se refiere a todas las empresas del Estado, se omitió incorporar a una de ellas que es la

Corporación para el Desarrollo Integral del Neuquén Sociedad del Estado, que es la que va a tener a su cargo el desarrollo del programa que se refiere al Paseo de la Costa. En el proyecto original del Poder Ejecutivo también se había omitido, de manera tal que no se advirtió en oportunidad del tratamiento en esta Cámara de tenerlo presente. Pediría que el tema pueda ser tratado sobre tablas, a cuyo efecto también solicito constituir la Cámara en Comisión, de forma tal que podamos tratarlo en general en el día de la fecha y en particular en el día de mañana, si el resto de los diputados está de acuerdo.

*- El señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra hace entrega del mencionado proyecto al señor director general legislativo, don Raúl Héctor Pedemonte, quien a su vez lo acerca a Secretaría.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por ahora quedaría reservado en Presidencia para ser sometido a su consideración.

Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia.

*- Asentimiento.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- De esto, tienen copia los Bloques?

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- No.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Entonces, por Secretaría hacemos girar copia a los Bloques, por favor.

Tiene la palabra la señora diputada Acosta.

### 3

#### **Presentación de un proyecto de Declaración y moción de preferencia**

(Art. 131 - RI)

(Expte.D-191/02 - Proyecto 4719)

Sra. ACOSTA (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. En el día de mañana -tengo entendido- va a tomar estado parlamentario el proyecto de Declaración número 4719, referido a una declaración de interés legislativo para el “7º Campeonato Abierto de Judo Volcán Lanín”, que fue presentado por el diputado Guiñazú y quien está hablando.

Quisiera solicitar, señor presidente, que en el día de mañana, una vez que tome estado parlamentario lo reservemos en Presidencia para que sea tratado, dada la inminencia de la fecha del evento.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Cómo no, señora diputada, así se hará.

Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia efectuada por la señora diputada María Teresita Acosta.

*- Resulta aprobada.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Ferreyra.

**Presentación de un proyecto de Resolución**  
(Expte.D-194/02 - Proyecto 4723)

Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. Quiero referirme a un tema que ya ha sido motivo de tratamiento por distintos diputados de diferentes Bloques en esta Cámara y, en realidad, no hubo una decisión o no resolvimos un encausamiento del tema como para abordarlo y saber qué hacer respecto de él. Me refiero a los numerosos juicios que sesión tras sesión se incorporan al Recinto para la reserva presupuestaria correspondiente y, obviamente, esto implica una erogación de parte del Estado provincial, cuyo monto desconocemos. Este es un tema que se viene reiterando en cada una de las sesiones -como dije-; es significativa la cantidad de juicios que se van incorporando en cada una de las sesiones que realizamos. De manera que me parece oportuno y...

*- Se retira el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.*

... por eso quise traer el tema a la Cámara y no tratarlo en una Comisión para ver si podemos, con el consenso de todos los diputados del Recinto, solicitar información al Tribunal Superior de Justicia respecto de esta temática. Básicamente, lo que estoy solicitando es ver si podemos contar con la información acerca de qué cantidad de juicios se están tramitando en los distintos Juzgados del Poder Judicial,...

*- Reingresa el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.*

... cuáles son los montos, cuáles son las carátulas de los expedientes, quiénes son los actores de cada uno de ellos, para tener una idea cierta de cuál es el monto que está en juego y que finalmente va a terminar erogando el Estado provincial. Obviamente, el hecho de requerir las carátulas nos va a indicar qué tipo de trámites son, quizá muchos de ellos tengan algún mecanismo de mora, de manera tal que tendremos que buscar alguna forma para que el Estado, a través de sus distintos organismos que lo defienden o sus distintos estamentos jurídicos, pueda actuar en tiempo y forma para evitar estos procesos que finalmente terminan erogando fondos para el Estado provincial.

Entonces, lo que estoy tratando de hacer es presentar un proyecto de Resolución que quiero acercarlo a Secretaría, señor presidente, para que se dé lectura y en todo caso ver si es factible el tratamiento de este tema sobre tablas.

*- El señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra hace entrega del mencionado proyecto al señor director general legislativo, Raúl Héctor Pedemonte, quien a su vez lo acerca a Secretaría.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- A los efectos de hacer las cosas como corresponden diputado, le sugeriría que lo reservemos en Presidencia para ponerlo a consideración luego le daríamos lectura y ahí someteríamos a consideración el tratamiento; si reúne los dos tercios, constituiríamos la Cámara en Comisión y sacaríamos el Despacho que

corresponda. Está bien? Por supuesto que mientras tanto vamos a estar girando copia a los Bloques, así van tomando conocimiento del proyecto.

Tiene la palabra el señor diputado Moraña.

Sr. MORAÑA (ARI).- Muchas gracias, señor presidente, señores diputados. Es para compartir la preocupación del diputado preopinante.

Sobre fines del año pasado sancionamos una ley especial para incorporar -porque no se sancionó el Presupuesto- reservas presupuestarias. Yo hice una manifestación sobre este particular, realmente comparto que es preocupante no sólo la cantidad de juicios que están ingresando sino los montos, porque vienen indicados en los Oficios. Nosotros estamos llevando un registro y vamos a hacer referencia a este tema cuando se lo incorpore al Presupuesto. Pero creo que es muy oportuno el planteo del diputado preopinante y quería aportar o, por lo menos, sugerir que además de un proyecto de Resolución en el cual se solicita al Tribunal Superior de Justicia un informe en este sentido, que creo que debe ir en esos términos el planteo de la Resolución, sería importante también hacer lo propio con la Fiscalía de Estado de la Provincia que interviene por ley en absolutamente todos los juicios, incluso en los entes descentralizados y los municipios; en consecuencia, tiene un registro de todas las acciones judiciales. Digo esto porque como diputado presenté un pedido de informes ante el Tribunal Superior de Justicia en su oportunidad, lo conversé con los miembros del Tribunal Superior de Justicia teniendo en cuenta la jurisprudencia que había respecto de que los pedidos tenían que salir del Cuerpo pero le explicaba esta inquietud y lo que me comentaron es que hay un acuerdo que resolvió rechazar este pedido y que una de las dificultades que tenían era que estos juicios están distribuidos en toda la Provincia, por todas las circunscripciones, y que les iba a demandar tiempo reunir toda esta documentación porque no tienen un registro único. Yo creo que hay que pedirlo igual, estoy de acuerdo con lo planteado por el diputado Ferreyra -discúlpeme que lo nombre- pero me parecería importante acompañar también esto con otra Resolución o en la misma Resolución, disponer un pedido de informes a la Fiscalía de Estado de la Provincia para que nos indique cuáles son los juicios. Esto tendría un doble sentido, tendremos que tener en cuenta que a nosotros nos llegan a la Legislatura nada más que aquellos Oficios respecto de los cuales se ha solicitado reserva presupuestaria y hay muchos juicios que se cancelan sin necesidad de la formulación de esta reserva, previa a la ejecución o en los que hay acuerdos extrajudiciales; tengo además conocimiento de juicios muy importantes, de montos realmente significativos que podrían llegar a culminar este año o a principios del año próximo en los Juzgados de Chos Malal vinculados con lo que fuera la empresa CORMINE. En consecuencia, la sugerencia que quiero formular en esta oportunidad y cuando se trate este tema es ver qué posibilidad existe de ampliar el informe a la Fiscalía de Estado de la Provincia. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. Es para ampliar, porque quizá mis conceptos no fueron lo suficientemente amplios como para justificar porqué esto no se hizo extensivo a la Fiscalía de Estado. En realidad, lo que hemos detectado es que en muchos casos el trámite judicial ha sido presentado y la Fiscalía de Estado quizá toma conocimiento de la iniciación del trámite varios días y en algunos casos meses posteriores. De manera tal que la información que nos pudiera suministrar la Fiscalía de Estado va a ser parcial; si se fijan los señores diputados en la propuesta de proyecto de Resolución, estamos pidiéndole al Tribunal Superior de Justicia que indique todos los expedientes que han ingresado, de manera tal que sea cual fuere el estado, seguramente,

seguramente nosotros vamos a tener la carátula, el tipo de trámite, inclusive si esto se hace extensivo para la totalidad de los Juzgados. Es decir, queremos analizar la situación en toda la Provincia y esto, inclusive, tiene asidero y por eso era la motivación de sacarlo por el Cuerpo, precisamente porque es un Poder del Estado quien está requiriendo la información a otro Poder del Estado pero aparte porque no tenemos la estadística del año 2001 que debe rendir conforme establece el Tribunal Superior de Justicia como representante del Poder Judicial, ésta no ha llegado, entonces aprovechamos en el pedido de remisión de las estadísticas para hacer una ampliación para que sea un poco detallada, así podemos valorar la cantidad de juicios que se inician año a año en el Poder Judicial en todos los Juzgados y la cantidad de juicios que se resuelven. Esto es para ver cuál es el grado de activación de aquellos trámites y cuál es el grado de resultado que van obteniendo los distintos Juzgados porque en las estadísticas de años anteriores es muy difícil valorar esta situación. Ésta fue la causa por la cual el texto de este proyecto de Resolución contiene esta indicación.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Oscar González.

Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- Yo quería avalar la propuesta del diputado Moraña porque yendo un poco más adelante de lo que él decía, hay algunos abogados que acuerdan extrajudicialmente y otros que no acuerdan. Entonces, si nosotros vemos únicamente los juicios que llegan hasta acá va a ser absolutamente parcial, pero además sería interesante que esta Legislatura tomara todos los casos en los que ya se ha pagado y vaya haciendo un relevamiento de lo que se ha pagado; por ejemplo, hay algunos municipios como el de Centenario que permanentemente terminan en juicios laborales en esta Legislatura y otros municipios no. Nosotros no sabemos si ese dinero después se le descuenta de la coparticipación o livianamente la Provincia termina pagando la facilidad que tiene el municipio de Centenario de no cumplir con las facilidades laborales o la forma en que despide a la gente. Pero además, de los tres juicios que entraron hoy del Juzgado de Zapala, hay un caso muy particular que fue el despido que se hizo el año pasado de los celadores sin título habilitante de las escuelas albergues; en esa oportunidad, yo me presenté a la señora Graciela Becasi y le dije usted va a perder este juicio, este juicio está perdido de antemano, son muchos, había personas con dieciséis años de antigüedad y efectivamente el juicio se perdió. También habría que ver si no correspondería que sean esos funcionarios los que paguen los juicios, porque sino es muy fácil decir que no o despedir gente, total después cuando la Justicia declare en contra, es la Provincia la que termina pagando los honorarios. O sea, si vamos a hacer esto, hagámoslo amplio, tengamos una verdadera sensación de qué es lo que está pasando con los juicios en la Provincia, no solamente de lo que está ahora en gestión dentro del Poder Judicial. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Acosta.

Sra. ACOSTA (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Realmente no me queda clara la petición que realiza el diputado del Bloque oficialista, no me queda claro adónde apuntamos, qué es lo que queremos saber, si es la cantidad de juicios contra el Estado, si es un seguimiento de la actividad judicial, si es un monitoreo sobre el Poder Judicial o si -como lo manifestó al inicio de su exposición- al diputado lo anima la preocupación de los juicios en los que la Provincia resulta perdedora. Por lo tanto, me parece que en principio deberíamos clarificar este tema para que esta Honorable Cámara tome las resoluciones que deba tomar porque de lo manifestado últimamente no me surge claramente que la preocupación sea la mala utilización de los recursos o no estar velando correctamente por los dineros públicos por parte de la Fiscalía de Estado.

Por otra parte, señor presidente, quiero reiterar lo manifestado por el presidente de mi Bloque en la sesión anterior en cuanto a que en esta Cámara, el Bloque al que pertenezco presentó un proyecto de Ley de servicio jurídico que tendería a tratar de forma más transparente y más eficiente todos estos temas que hoy nos ocupan en este debate. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. En realidad, y para aclarar este concepto, creo que necesariamente debemos saber que cualquier trámite iniciado en el Juzgado, luego tiene los pasos procesales correspondientes, hasta que en algún momento se le corre traslado de la demanda -si es contra el Estado provincial- a la Fiscalía de Estado; no necesariamente el trámite iniciado puede estar ya en conocimiento de la Fiscalía de Estado. De manera tal, que la mayor información la tenemos en el Poder Judicial. Pero quiero decir algo más, la Fiscalía de Estado no podría resolver ninguna situación de la que no haya sido debidamente notificada y en donde exista un litigio en trámite; es decir, la Fiscalía no acuerda ni consiente con particulares algún litigio si previamente no hay un juicio en trámite. De manera tal que si nosotros requerimos al Poder Judicial la totalidad de los juicios, seguramente, vamos a tener el ciento por ciento de los juicios en trámite. Por qué hacemos un artículo 2º, en donde yo indico que hacemos un pedido de remisión, una solicitud de remisión de la estadística del año 2001 que no ha sido remitida? Precisamente, para reconocer cuál es la verdadera situación del funcionamiento de los distintos Juzgados, de paso que estamos haciendo este pedido de informe. La estadística es una mecánica que está prevista su remisión año a año. Este año aún no ha llegado, es probable que sea por cualquier circunstancia administrativa pero ya que tienen que remitirla, podemos aprovechar para que nos indiquen cuántos expedientes ingresan por año en cada Juzgado y cuántos se resuelven, que en las estadísticas anteriores está pero no lo suficientemente claro porque en algún caso dice sentencia definitiva, sentencia interlocutoria y de acuerdos se desconocen. Lo que básicamente queremos saber es cuántos expedientes entraron y cuántos se resolvieron en definitiva, sea cual fuere el mecanismo de resolución, si por acuerdo de partes, por sentencia definitiva, por lo que fuere. Básicamente es eso, o sea, no se altera en este pedido nada de lo que ya el Tribunal Superior de Justicia está remitiendo que es la estadística. Si ustedes leen en los informes estadísticos...

*- Se retira el señor diputado Jorge Andino  
Roberto Taylor.*

... es de muy difícil análisis saber cuál es el resultado que tiene cada uno de los Juzgados. Esto qué nos va a permitir? evaluar cuáles son los Juzgados recargados y cuáles no. Esto como fundamento para que cuando llegue un pedido del Tribunal Superior de Justicia nosotros tengamos idea suficiente y acabada de cuál es la verdadera situación de los Juzgados, nada más que para eso. Pero básicamente el proyecto de Resolución apunta -hay que tomarla en este sentido y por eso pedí su lectura- a saber qué cantidad de juicios tenemos contra el Estado, quiénes son los que los inician, las carátulas y los montos para saber de qué estamos hablando. Una vez que sepamos de qué estamos hablando y tengamos una idea cabal, veremos cuáles son los mecanismos en donde deberemos acordar qué hacer respecto de este tema; pero mientras no sepamos de qué se trata, no vamos a poder hacer nada, señor presidente. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Tobares.

Sr. TOBARES (MPN).- Brevemente, señor presidente. Sin perjuicio de compartir la preocupación de todos los que han opinado sobre este tema, creo que sería importante aclarar el fondo de la cuestión. El fondo de la cuestión, en función del proyecto que hacía mención, ingresado por la Asesoría Legal por parte del Estado en la sesión anterior, el Poder Judicial efectivamente tiene todo un régimen de estadísticas tanto de los trámites que se inician como los que concluyen con sentencias firmes, interlocutorias, o sea, todas esas estadísticas existen hoy en día. Creo que en el fondo, lo que flota aquí es la preocupación de cuántos son los recursos del Estado que se afectan al pago de los juicios y, en definitiva, ver si los funcionarios, ya sea en el caso de la Fiscalía de Estado o en el caso de los asesores jurídicos, efectivamente cumplen con la función, con los deberes que le impone, en este caso, la Ley número 685 y otras leyes que regulan el ejercicio de la profesión. Yo creo que todo el mundo apunta a eso y si realmente ése es el nudo de la cuestión, difícilmente esta Resolución que nos va a traer un sinnúmero de trámites y que, en definitiva, en el registro del Poder Judicial cuando se inicia el trámite, quedan identificados los actores,...

*- Reingresa el señor diputado Jorge Andino  
Roberto Taylor.*

... queda también solamente eso porque después con el devenir del pleito, vamos a saber si el pleito se gana o lo pierde el actor, si el monto inicial resulta acertado al momento de la sentencia o es otro diferente; o sea, es totalmente cierto el resultado, como es cierto también el monto hipotético de la condena por parte del Estado. Creo que esto va a significarle al Poder Judicial...

*- Se retira el señor diputado Eduardo Luis  
Fuentes.*

... un trabajo extra y a nosotros difícilmente nos vaya a aportar alguna claridad en cuanto al fin que se procura -interpreto- darle a esta cuestión. Si realmente lo que queremos es establecer un organismo de control, creo que lo que hay que elaborar y sancionar es una ley de responsabilidad civil de los funcionarios que es ahí donde descansarían efectivamente si hubo algún tipo de negligencia o dolo por parte del funcionario que tiene a su cargo el trámite judicial en representación del Estado y, eventualmente, después repetir de esos funcionarios lo que el Estado fuese condenado a pagar porque, en definitiva, no existe en la Provincia una ley de responsabilidad civil de los funcionarios por todos aquellos actos que le originen responsabilidades al Estado y que éste debe, por ende, responder. Si ése es el fin de la cuestión, hay que avanzar en ese sentido, tanto esta Resolución como por ahí señalaban de que efectivamente los trámites pueden venir, puede acordarse en una etapa previa, puede que inicialmente esté ganado o perdido un juicio, pero eso no lo podrá saber nadie hasta tanto se dicte sentencia. En definitiva, si el juicio se gana o se pierde...

*- Reingresa el señor diputado Eduardo Luis  
Fuentes.*

... eso es algo relativo; lo que aquí importa es si un juicio que se perdió, fue por negligencia o por dolo de quien tiene que actuar en representación del Estado o no y, en

ese caso, ir sobre la responsabilidad de ese funcionario. Para eso es necesario una ley de responsabilidad civil de los funcionarios públicos. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Moraña.

Sr. MORAÑA (ARI).- Muchas gracias, señor presidente. Simplemente, es para aclarar que de ninguna manera mi posición pretendía alterar este proyecto de Resolución en cuanto a pedir estos datos al Poder Judicial; si bien he leído el proyecto y tengo algunas diferencias en cuanto a algún punto del mismo, en general -insisto- no tengo inconvenientes. De todos modos, a mí me interesa saber cuántos juicios se inician, saber cuántos juicios se pierden y básicamente si vamos a plantear lo que ocurrió el año pasado que sería muy interesante conocerlo y lo que ocurrió durante el 2000 hasta ahora, podemos encontrarnos con juicios que se encuentran cancelados y en consecuencia archivados y respecto de eso el Poder Judicial no nos va a informar. Entonces, yo creo que lo que abunda no daña, todo lo contrario, y que sería muy importante -por eso ratifico mi posición- ampliar este proyecto de Resolución y no sólo requerirle al Tribunal Superior de Justicia sino también hacerlo extensivo a quien tiene la responsabilidad, porque así lo dispone la Constitución provincial, de defender los derechos y el patrimonio del Estado, que es el fiscal justamente. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Villar.

*- Se retira la señora diputada Iris del Carmen Laurín.*

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Señores diputados, yo creo que el diputado del oficialismo que habló anteriormente ha traído un tema de preocupación añeja y que lamentablemente siempre quedó en el terreno de las preocupaciones y nunca se pasó al terreno de los hechos, en cuanto a determinar qué hay detrás de este permanente, este permanente drenaje de fondos a que se ha sometido al Estado de la mano de decisiones judiciales. El Estado, a lo largo de los años, se ha convertido en una especie de “bocado de cardenal”, un apetitoso bocado para aquellos que litigan porque siempre el Estado es perdedor en cuanto acción judicial se le plantea, muy pocas veces una acción judicial no prospera contra el Estado. Entonces, señor presidente, es interesante pedir las estadísticas: cuántas acciones judiciales se inician, cuántas se resuelven de una forma o de otra. Pero también yendo al fondo de la cuestión -y en esto comparto lo que decía el diputado Tobares y creo que también apuntaba a lo mismo el diputado Moraña- creo que como sociedad, como ciudadanos de la Provincia, a todos nos deben interesar las razones por las cuales el Estado pierde tantos juicios. Entonces, es interesante saber lo que decía el diputado Ferreyra hoy, quiénes son los demandantes, quiénes son los abogados o los estudios que intervienen. Pero también, señor presidente, a esta altura de los tiempos y de los hechos, es interesante interrogarnos y plantearnos como una inquietud y como una decisión de esta Cámara, saber si realmente el Estado está siendo bien defendido; por eso, más que un pedido de informes a la Fiscalía de Estado, sería interesante que el fiscal pudiera venir a la Cámara a informar, a ver si realmente cuenta con estructura, qué pasa, porqué permanentemente el Estado pierde juicios y de la mano de esos juicios se van sumas importantes de dinero. Es un debate interesante al que a mí me gustaría contribuir con este interrogante, es decir, porqué el Estado pierde tantos juicios y dejar planteada la propuesta que podamos invitar al fiscal de Estado para que visite la Comisión “A”, a los efectos de conversar a ver si realmente

tiene problemas como para hacer una defensa eficaz de los intereses de los neuquinos. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Falletti.

Sr. FALLETI (MPN).- Gracias, señor presidente, Honorable Cámara. Evidentemente, es un tema más que interesante y de importancia superlativa en cuanto a que la Cámara tome una resolución sobre el particular y yo creo que nosotros conocemos muy bien los actores de toda esta cuestión, tanto los que demandan como los que defienden, como los juicios que pierde el Estado y como tantos otros juicios que no solamente pierde el Estado; se pierden en distintos rubros de la Justicia, en lo civil, en lo penal, en lo comercial. Pero fíjese, señor presidente, que la intencionalidad justamente de nuestro proyecto es una información que constitucionalmente corresponde que así sea manifestada por el Poder Judicial porque sin duda alguna creo que este Poder necesita de la misma y por algunas cuestiones que no solamente le preocupan a la oposición, como es si defendemos bien o no el patrimonio del Estado; el Gobierno creo que lo hace muy bien pero difícilmente lo pueda hacer bien cuando hay factores que tienen que ver con este gran negocio que es el juicio al Estado como, por ejemplo, algunos buffet de abogados que tienen la industria del juicio al Estado, por dar un nombre el doctor Mansilla, el defensor de absolutamente todos los juicios que hacen ATE, CTA y...

*- Se retira el señor diputado Luis Ernesto González.*

... quien se le ocurra pasar por la vereda de ese estudio que tiene más de veintiséis abogados y, por supuesto, inician juicios a diestra y siniestra; de muchos de ellos hoy se ha hablado y lo hemos leído en distintos órdenes del día y así, sin duda alguna, con fallos no muy claros en algunos casos, no solamente del tema laboral, tenemos dudas en el fallo -por ejemplo- del doctor Bassi respecto a la intromisión del Poder Judicial en el Poder Legislativo o, en todo caso, la intromisión de un juez en el normal desarrollo de la vida institucional de esta Honorable Cámara.

Pero circunscribiéndome exclusivamente al tema, al porqué de esta cuestión,...

*- Reingresa la señora diputada Iris del Carmen Laurín.*

... acá también tenemos que conocer la morosidad de muchos Juzgados o jueces que se rasgan las vestiduras sacando resoluciones de amparos, cuestiones que son en algunos casos resoluciones meteóricas que surgen de acuerdos, despachos o dictámenes de la noche a la mañana y que realmente causan sorpresa y bueno, en todo caso, más allá de una cuestión estadística hasta podremos introducirnos en temas que realmente preocupan a la sociedad, así como les preocupa a la oposición...

*- Se retira el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.*

... porque ésa es función de la oposición, ver de qué manera se manejan los ingresos del erario público. Yo creo que es importante también conocer cómo se manejan, no solamente cómo se maneja la Justicia a nivel funcionarios y magistrados sino también a todos los niveles; acá hay demasiada morosidad en algunos juzgados, esto sin duda alguna; o en todo caso analizar en profundidad el normal desempeño de cómo está o si

existe un normal desempeño del Poder Judicial; por supuesto, que a los sectores corporativos no les conviene que estas cuestiones se ventilen. Nosotros desde la Cámara tenemos que hacer lo posible para que esto ocurra. Así que a los que no les quedó claro, nosotros intentamos con esto que se transparente absolutamente todo, absolutamente todo, lo que ingresa, egresa o pasa al Archivo en el Poder Judicial; eso es lo que nos faculta la Constitución provincial y razón por la cual es lo que nosotros estamos pidiendo con este proyecto de Resolución.

Esto es lo que yo quería expresar, señor presidente, y ésta es la postura de nuestro Bloque.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Moraña.

*- Se retira el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.*

Sr. MORÑA (ARI).- Muchas gracias, señor presidente. Quiero confesar mi asombro porque acá estamos debatiendo cuando todos estamos diciendo que sí; nosotros lo único que hemos hecho -por lo menos en el caso mío y con el apoyo de otros colegas diputados- es pedir mayores elementos a otra estructura del Estado, de ninguna manera nos estamos oponiendo y, justamente, adherimos a esa propuesta de transparencia y queremos sumar algo más, que sería este informe al fiscal de Estado. Ahora bien, aquí el diputado preopinante ha incorporado elementos distintos a los que había hecho referencia el diputado Ferreyra -lo nombro, discúlpeme- en cuanto a lo que se quería aplicar es montos y demás y lo que se quiere también es trabajar sobre cómo está funcionando el Poder Judicial, si hay morosidad o no en los juicios y todos estos argumentos que se vertieron; además tendremos que trabajarlos sin lugar a dudas. Creo que estos elementos que se están pidiendo no alcanzan para trabajar sobre ese tema, así que podríamos ampliarlo; pero si esto se complejiza va a ser muy difícil resolver esta cuestión del tratamiento sobre tablas. Yo lo que quiero es que definamos si vamos a trabajar sobre la situación de los montos de los juicios respecto de lo que ya hemos trabajado nosotros el año pasado...

*- Reingresa el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.*

... y están las constancias de los Diarios de Sesiones de esta Legislatura. Avancemos en ese punto, si además queremos incorporarle otro tipo de cuestiones para generar el control constitucional sobre el otro Poder, trabajémoslo también profundamente, busquemos y arbitremos otro tipo de medios porque ciertamente uno puede decir por la experiencia que no nos va a alcanzar y que en buena hora que podamos hacerlo y que si hay morosidad, si hay retraso, si hay incumplimientos podamos dar...

*- Reingresa el señor diputado Luis Ernesto González.*

... nuestra opinión y no sólo nuestra opinión sino que podamos buscar los mecanismos correctores porque justamente es la Legislatura quien los tiene. Así que insisto, estoy personalmente de acuerdo con que se pidan estos datos, con que se pidan estos elementos, más allá que cuando tratemos el proyecto de Resolución podré llegar a tener alguna disidencia en cuanto a algunas cuestiones, no tengo ningún compromiso

-pese a mi profesión- absolutamente con ninguna cuestión corporativa ni mucho menos y quizás erróneamente me sienta aludido pero lo digo porque lo he sentido así. Acá pretendemos que se abran todos los libros que se tengan que abrir y por eso pedimos más elementos y no es que nos estemos oponiendo; queremos más elementos de otras estructuras del Estado porque es cierto que se inician muchísimos juicios contra el Estado, es absolutamente cierto, pero también es cierto que se pierden, entonces del mismo modo que queremos saber porqué se inician, queremos saber porqué se pierden. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. En primer lugar, para dejar claro una vez más que el sistema de gobierno en la Provincia del Neuquén es de carácter republicano y que es nuestra función velar por el mismo, no es una función ajena a la Legislatura ni patrimonio del Poder Ejecutivo, como pareciera inferirse de las palabras del diputado preopinante del Bloque oficialista. Con respecto a la presunción que en esta Cámara se está haciendo de la posible falta de recursos de la Fiscalía de Estado, debo recordarle a esta Cámara que...

*- Reingresa el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.*

... ya fuimos informados detenidamente en la gestión anterior cuando se promovió a un fiscal de Estado que hoy en día no ocupa su lugar por razones de acuerdos políticos, que dieron lugar al actual fiscal de Estado en esta Cámara pero que estuvo a punto de tener el acuerdo político de esta Legislatura y nos presentó -y estoy hablando del doctor Natali- todo un informe detallado de la realidad en que se encontraba la Fiscalía, la falta de recursos y, por ende, la incompetencia en la que se encontraba, que da lugar a la importantísima suma de dinero que pierde la Provincia por los juicios perdidos. Por eso quiero adherir a las palabras del diputado Villar en la importancia de que el actual fiscal...

*- Se retira la señora diputada Iris del Carmen Laurín.*

... que posiblemente, en el transcurrir de este tiempo haya resuelto algunas situaciones ya conocidas por esta Cámara, de dificultades con el archivo, con los recursos en general, con el personal, con la informática, un estado de caos absoluto en el que se encontraba la Fiscalía. Me parece trascendente y si no lo resuelve esta Cámara en esta instancia, promoveremos una instancia posterior, promoveremos una Resolución posterior de la Cámara para que se considere la factibilidad de que esté acá el fiscal y nos explique la realidad de esa Fiscalía porque de ser semejante a la que en alguna oportunidad recibimos como informe con la posibilidad de que asumiera el doctor que ya mencioné -que no asumió por razones de acuerdo político de esta Legislatura- el caos era absoluto y total. Con respecto a que pierdan juicios, yo no entiendo al diputado preopinante del oficialismo porque justamente si hay o no un buffet con veintiséis, con veinticinco, con veinticuatro o equis cantidad de abogados, es un problema que la Fiscalía debe atender con estructura, con recursos, con idoneidad. Nosotros hemos planteado en este Recinto cuando se discutió al doctor Gaitán como alternativa y no le dimos el acuerdo por razones justamente vinculadas a la idoneidad. Entonces, pareciera que somos sordos o no queremos escuchar, hacemos la parodia de que estamos

hablando de temas diferentes; acá estamos hablando de los recursos del Estado que todos queremos velar por los mismos, que somos parte de este gobierno, que no se trata de que el fiscal defienda los intereses del Poder Ejecutivo, defiende los intereses del Estado, que debe ser un fiscal competente y que todo aquel que tenga necesidad de hacerle un juicio al Estado tiene derecho a hacerlo y buscará su mejor buffet y sus mejores abogados y el Estado se debe defender como corresponde. Ahora, si el Estado no tiene -hoy por hoy- ninguna defensa acorde, entonces estamos llorando sobre la leche derramada, pretendiendo hacer insinuaciones de supuestas irregularidades o situaciones casi delictivas de las corporaciones de abogados, eso es un absurdo. Acá lo que pasa es que perdemos los juicios porque no nos podemos defender y no nos podemos defender porque no tenemos estructuras y eso nos debe preocupar a todos. Así que me sumo a las palabras del diputado Villar de que el fiscal de Estado se presente a la Comisión "A" y comencemos a dialogar porque es posible que encontremos una salida y tengamos realmente una estructura que nos defienda, que defienda al Estado neuquino y, por ende, nosotros asumamos la responsabilidad como Gobierno de que se cumpla con ese derecho que tiene todo neuquino de tener un Estado que se defiende a sí mismo y no que quede a merced de cualquier buffet de abogados que tiene el trabajo de defender al que demanda y no de defender al Estado. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Taylor.

Sr. TAYLOR (ALIANZA).- Señor presidente, Honorable Cámara, solamente para abonar a lo que se ha antedicho aquí en función de la responsabilidad de la Fiscalía de Estado y de quien le cabe ocupar esa importantísima responsabilidad en el sistema republicano que gobierna la Provincia del Neuquén. Quiero recordar y repetir un argumento que esgrimí cuando se trató el tema del Acuerdo de esta Honorable Legislatura al actual fiscal de Estado, al cual también voté negativamente; quiero recordarlo porque me parece muy importante. El fiscal de Estado además de defender los intereses del Estado neuquino, en consonancia con esa responsabilidad, debe ser el que promueva juicios de responsabilidad contra los funcionarios del Estado que cometan actos que impliquen un perjuicio para el Estado y en la gran mayoría, si nosotros nos fijamos con atención, en la gran mayoría de aquellos juicios como bien relató el diputado que presentó este proyecto en la Cámara, lo voy a nombrar, el diputado Ferreyra, bien dijo que en cada sesión, nosotros debemos incorporar a la Cámara todos esos expedientes que tienen que ver con juicios que pierde el Estado, por los cuales debe pagar honorarios y otros pagos, entre ellos muchas veces astreintes que tienen que ver con los incumplimientos de sentencias. Por qué hago referencia a esto? Porque todos nosotros sabemos que la gran mayoría de estos juicios están perdidos antes de que entren en la instancia judicial y están perdidos porque desgraciadamente los funcionarios a los que les ha tocado actuar en los hechos a que se refieren estos juicios, lo han hecho con impericia o con tal arbitrariedad muchas veces, en el ejercicio de las funciones que le toca ejercer en el Estado, que cometen arbitrariedades o, de alguna manera, infringen la ley de tal forma que cuando un ciudadano que se ha sentido perjudicado se presenta ante la Justicia para ser resarcido, para que se le reconozcan sus derechos o muchas veces por mora en la resolución de temas que ese funcionario del Estado le toca la responsabilidad de actuar, el Estado tiene el juicio perdido de antemano. Por eso es que me quería sumar a esta iniciativa de que este tema lo profundicemos aún más y que tratemos de focalizar aquello que discutimos hace dos años atrás cuando hablamos de la Fiscalía de Estado y de cuál era la responsabilidad que le tocaba dentro del sistema republicano y del sistema de administración del Estado de esta Provincia, de tal manera que corriamos esto y lo podamos corregir en serio. Hubo

hace muy poco tiempo atrás en un Juzgado de Junín de los Andes una sentencia que me pareció destacable, donde por primera vez, según tengo entendido -alguno que pueda encontrar históricamente algún ejemplo anterior que a mí se me haya escapado bienvenido sea-, un Juzgado determinó que los perjuicios ocasionados a un ciudadano en una causa que perdió el Estado debería ser pagado por el funcionario que cometió el error por el cual este ciudadano fue perjudicado y ese funcionario era el gobernador de la Provincia del Neuquén. Por lo tanto, me parece que todos los funcionarios de la Provincia del Neuquén deberían estar fiscalizados, como dice la palabra, por el fiscal de Estado y el fiscal de Estado debería intervenir para que justamente cada uno de los funcionarios de esta Provincia cuando tomen resoluciones, no pongan al Estado en un estado de indefensión previa que hace que esos juicios estén perdidos de antemano. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. En realidad, la intención que tenía con este pedido no era generar una discusión. Evidentemente, hay un caldo de cultivo favorable como para empezar a discutir este tema y en el desarrollo de las diferentes actuaciones que han tenido distintos diputados, sobre todo de la bancada de la Alianza, se ha hablado sobre determinadas personas, sobre determinados funcionarios, adjudicándole falta de idoneidad, arbitrariedad o que infringen la ley. Me parece que tenemos que ser un poco cuidadosos, señor presidente, porque en realidad yo lo que quiero con este tema es que tengamos un conocimiento acabado de cuál es la situación actual y en la medida de ello, ir avanzando en la incorporación de nuevos temas que nos permitan llegar hasta el fondo de la cuestión. Esto en nada indica...

*- Reingresa la señora diputada Iris del Carmen Laurín.*

... que vamos a quedarnos acá, vamos a seguir analizando estos temas y creo que es importante que no sólo los funcionarios del Poder Ejecutivo sepan que la Legislatura está analizando su desempeño, está viendo cómo desarrollan su actividad no sólo quienes defienden al Estado neuquino sino los funcionarios que actúan en ejercicio de sus cargos pero también tienen que saber los funcionarios judiciales que es un derecho y un deber de esta Legislatura analizar su desempeño. Eso es simplemente lo que estamos pidiendo, ver qué conducta tiene cada uno de los jueces en el Juzgado en el que se desempeñan y es saludable porque el día de mañana cuando venga algún juez, vamos a tener una estadística que va a ser suficientemente clara como para servirnos de análisis para saber si está en condiciones de ascender o no, para esto nos sirve. En la medida que las estadísticas que hoy vienen a la Cámara de una manera poco legible, es muy difícil si uno no conoce una técnica acabada, saber qué Juzgado está funcionando en condiciones y qué Juzgado no lo está haciendo. Lo que pedimos con esto es un análisis más desagregado que nos permita valorar esta situación, y no les quepa duda a ningún diputado que en la medida que tengamos esta información, seguramente, si fuera oportuno, no sólo podremos invitar a la Comisión "A" al fiscal de Estado de la Provincia sino a otros funcionarios que amerite que den explicaciones sobre el tema. Entonces, señor presidente, lo que sólo pido es que nos acompañen en este tema, sin perjuicio de que la redacción, palabras más o palabras menos, pueda verse alterada y a partir de que tengamos la información, vamos a seguir insistiendo en información adicional que nos permita llegar hasta el fondo de la cuestión, señor presidente. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Oscar González.

Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Como decía el diputado preopinante, se ha abierto una temática más que interesante en lo que nos toca, en lo referido a la acción de esta Cámara, especialmente que la sumatoria de los valores que se están pagando supera con creces, por ejemplo, a lo que es la Ley número 2128; el Estado tiene una erogación muy importante de dinero no solamente de los juicios que llegan hasta esta Cámara, también habría que ver todos aquellos que se arreglan antes. Pero acá hay dos etapas: la primera es porqué se producen esos juicios, o sea, cuál es el mal desempeño de algunos funcionarios que hace que esos juicios se produzcan porque muchos de ellos son por honorarios por amparo u honorarios por mora, donde claramente queda establecido que el funcionario actuante no lo ha hecho bien, y la segunda etapa que se ha planteado en este tema, es ver cómo está funcionando el Poder Judicial que en ese tema -por decirlo de alguna manera- soy algo más reacio a participar. De todas maneras, éste es un proyecto del oficialismo, quiero dejar claro que no considero como fundamentos del mismo lo que ha esgrimido el presidente de la bancada porque si en todo caso los argumentos o los fundamentos de este proyecto son los que esgrimió el presidente de la bancada del oficialismo, me decido directamente por votar en contra este proyecto. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, después de la última intervención del diputado que presentó este proyecto, que intentó aclarar cuál era el sentido del mismo, más que aclarar, lo oscureció; porque si yo no entendí mal, el diputado Ferreyra -y perdón que lo nombre- habló de que en realidad lo que queremos ver a partir de estas estadísticas es cómo está funcionando el Poder Judicial y analizar la conducta de los jueces para que tengamos un patrón, una referencia a que cuando vengán ascensos en esta Legislatura, conozcamos el desempeño de esos jueces. Yo creo que esto es razonable que se hiciera; ahora lo que no es razonable que se haga, es que evaluemos solamente la conducta de los jueces...

*- Se retira el señor diputado Oscar Horacio González.*

... respecto de los juicios contra el Estado porque sino pareciera ser que aquellos jueces que acumulen mayor cantidad de causas o de juicios contra el Estado van a ser sancionados o perseguidos por esta Legislatura y nos estaríamos olvidando de, tal vez, muchísimos funcionarios judiciales y jueces que tienen causas estancada...

*- Se retira la señora diputada Mirta Elena Domene.*

... en relación a situaciones de los individuos, de los ciudadanos, ya sea del ámbito Penal, Civil o Comercial y que no están funcionando y parecería que eso no lo vamos a mirar. Acá nosotros tenemos que analizar y estudiar cuál es la conducta del juez y cuál es la morosidad en el tratamiento de las causas; lo que corresponde es tomar Juzgado por Juzgado y analizar el paquete general de las causas que esos Juzgados llevan adelante y no puntual y exclusivamente las causas, los juicios contra el Estado. Desde un principio, yo pensé que no daba para tanto debate, esta profundización de información se debe hacer no sólo desde la campana o desde el análisis de la

información estadística que saquemos del Poder Judicial sino, fundamentalmente, desde la estadística que debería tener...

*- Se retira la señora diputada Beatriz Nilda Etman.*

... la Fiscalía de Estado que -como bien se ha dicho acá en repetidas oportunidades- debe intervenir en todos los juicios y debería tener aunque sea desactualizada, y éste también será un punto de análisis: porque tiene desactualizada una información abundante, clara, concreta de qué tipo de juicios se llevan, dónde se están tramitando y también cuántos de esos juicios se pierden por morosidad, por impericia, por ausencia de la administración en el momento en que tiene que estar tramitándose un juicio. Yo creo que este proyecto que ha presentado el oficialismo merece un análisis en Comisión...

*- Reingresa la señora diputada Mirta Elena Domene.*

... y que saquemos un Despacho donde podamos realmente ponernos de acuerdo sobre qué es lo que queremos, qué información queremos requerirle tanto al Poder Judicial como a la Fiscalía y no que sigamos profundizando este debate acá porque, insisto, me parece que en vez de aclararse el tema se va oscureciendo cada vez más. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Correa.

Sr. CORREA (PSP).- Gracias, señor presidente. Realmente me preocupa este último giro que está teniendo...

*- Se retira el señor diputado Orlando Raúl Rostan.*

... el debate en torno a la cantidad de juicios -que nos preocupa a todos- que pierde el Estado, porque creo que ése fue el tema que se introdujo con el proyecto del diputado que lo inició; acá han habido una serie de iniciativas -algunas que se expusieron recién- en cuanto a este problema que venimos viviendo sesión tras sesión...

*- Se retira el señor diputado Luis Ernesto González.*

... en los Asuntos Entrados, son páginas y páginas de juicios para los que hay que hacer la reserva presupuestaria...

*- Se retira el señor diputado Carlos Antonio Asaad.*

... porque son los juicios que pierde el Estado. Ahora, creo que este problema no tiene más que dos orígenes: o los demandantes están en todo su derecho y los jueces se los reconocen y por eso es que ganan los juicios que le presentan al Estado o no asistiéndole el derecho quienes defienden el Estado no lo hacen adecuadamente y es por eso que pierde los juicios pero me parece que no hay otra. De lo que se trata es -y

entiendo que ése era o entendí que ése era el espíritu originario de la presentación de este proyecto- de ver en esencia cuando se planteaba la carátula de los expedientes,...

*- Reingresa el señor diputado Orlando Raúl Rostan.*

... la fecha de inicio y demás, el monto, es ver cuáles son las causas por las que se demanda al Estado y cuáles son los hechos que se han producido en la defensa del Estado, que han dado como resultado que el mismo pierda todos estos juicios. Me parece que el tema está ahí; ahora, cuando se empieza a aportar al debate sobre que éste es un problema de la oposición, señores! éste no sólo es un problema de la oposición, es más, estamos discutiendo este tema iniciado por un diputado hoy en la Hora de Otros Asuntos del Bloque del MPN, entonces, de qué estamos hablando?...

Sr. FALLETI (MPN).- Pero dejate de pavonear, pelotudo!

Sr. CORREA (PSP).- ... de qué estamos hablando?

Sr. FALLETI (MPN).- Andá a juntar votos!

Sr. CORREA (PSP).- ... realmente, realmente me asombra, me preocupa que como diputado de esta Provincia que debemos velar por la vigencia del estado de Derecho creamos que estamos sentados acá o que nuestra función es la de monitorear los fallos de los jueces respecto al Estado; nosotros no tenemos que monitorear absolutamente ningún fallo; nosotros venimos y debemos hacer todos los esfuerzos, nuestra función es hacer que el estado de Derecho tenga plena vigencia y esto tiene que ver con la independencia de los fallos del Poder Judicial y menos que menos si esto se toma como una amenaza o como una extorsión hacia los que luego de esos fallos pretendan venir a esta Legislatura a presentarse a un Acuerdo o no. Señores, esto es una barbaridad propia de estados anteriores a la República y ya van varias veces que planteamos este tema, dejemos de confundir las funciones que debemos tener los distintos Poderes del Estado porque en esta confusión se nos va la República, se nos va la democracia, se nos va...

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. FALLETI (MPN).- ... qué se nos va la República, caradura! Te hubieras acordado cuando estuvieron en el gobierno, se tuvieron que ir por la ventana. Callate pavo real!

Sr. CORREA (PSP).- Hay un diputado desacatado, presidente.

Sr. FALLETI (MPN).- ... Andá a gobernar Zapala que se cae a pedazos!

Sr. CORREA (PSP).- Hay un diputado desacatado, por favor, le pido que ponga orden.

Sr. FALLETI (MPN).- Es una caricatura ese hombre, una caricatura de persona! Andá al hospital a atenderte!

*- Reingresa el señor diputado Carlos Antonio Asaad.*

Sr. CORREA (PSP).- O lo hace callar o le da un lexotamil, señor presidente, o algo...

*- Risas.*

Sr. FALLETI (MPN).- Cómo te fue con las empanadas del otro día, cuánto juntaste?

4

### **PRIMER CUARTO INTERMEDIO**

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Voy a solicitar a la Honorable Cámara porque creo que no es ésta la forma con la que nosotros debemos manejarnos, un cuarto intermedio para que se calmen los ánimos

Está a consideración de los señores diputados la realización del cuarto intermedio.

- *Asentimiento.*

- *Es la hora 19,18'.*

- *Se retiran los señores diputados Yolanda Figueroa, Viviana Noemí Susterman, Violeta Catalina Sigel, Julio César José Falleti, Constantino Mesplatere, Edgardo Heriberto Aquiles Frigerio, Carlos Antonio Asaad y Rubén Darío Vandalda.*

5

### **REAPERTURA DE LA SESION**

(Continuación del tratamiento del punto 3, ítem I, apartado 4)

- *Es la hora 19,25'.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Reanudamos la sesión.

5

### **Prórroga de la Hora de Asuntos Varios**

(Art. 174 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Voy a poner a consideración de los señores diputados, ya que se ha vencido la Hora de Asuntos Varios, prorrogarla porque el diputado Correa estaba en el uso de la palabra y habían dos diputados más que lo habían solicitado por este mismo tema.

Está a consideración de los señores diputados la prórroga de la Hora de Asuntos Varios.

- *Resulta aprobada.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Correa.

**Cuestión de privilegio**  
(Art. 128, inciso 5 - RI)

Sr. CORREA (PSP).- Gracias, señor presidente. No puedo seguir con el tema si antes no le expreso que realmente...

*- Reingresan los señores diputados Viviana Noemí Susterman y Julio César José Falletti.*

... acá hay una sistemática y permanente intervención del diputado presidente del Bloque del oficialismo que insiste, persiste...

*- Reingresa el señor diputado Edgardo Heriberto Aquiles Frigerio.*

... no sólo en interrumpirme e interrumpir a otros diputados también, sino que además utiliza la agresión, utiliza la descalificación y esto entiendo que corresponde y quiero mocionar que se trate una cuestión de privilegio como moción concreta frente a la actitud del diputado al cual me estoy refiriendo; ésta es una moción concreta, esto no puede seguir en esta Cámara, uno ha tratado que el debate se desarrolle sobre la base de las ideas, pensamientos y convicciones que cada uno tiene; indudablemente, acepto que algún diputado se sienta mal porque a lo mejor esto no le cuadra, no le encaja, no le gusta pero esto no le da derecho a que actúe de la manera como he descripto que actuó. La descalificación, la agresión y el insulto no son cuestiones propias de esta Cámara,...

*- Reingresa el señor diputado Rubén Darío Vandalda.*

...de este Recinto y, por lo tanto, sostengo esta moción para que se trate una cuestión de privilegio.

Sr. FALLETI (MPN).- Me permite la palabra? Quiero...

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Un minuto, diputado.

Sr. CORREA (PSP).- Yo creo que el diputado debería conocer un poco más el Reglamento y deje terminar el uso de la palabra.

Lo que quería terminar de decir ahora es solamente reforzar esta idea que estaba planteando, señor presidente, es que me parece, más que me parece estoy convencido de que estas expresiones respecto del monitoreo de fallos de los jueces y respecto a ver luego de esos fallos, quiénes son los que se presenten acá en su posibilidad de ascenso dentro del Poder Judicial, no le hacen daño sólo al Poder Judicial y a esta Cámara sino a todo lo que sustenta el estado de Derecho. Nos costó mucho y muy caro a los argentinos una y otra vez desde el año '30 hasta la fecha, sostener el estado de Derecho, así que creo que estas cosas, estos pensamientos propios de quien tal vez no sé si no lo entiende o no cree en el estado de Derecho pero creo que deberíamos reflexionar sobre cómo funcionan los distintos Poderes del Estado y me opongo total y absolutamente,...

*- Reingresa el señor diputado Luis Ernesto González.*

... aunque no es una moción ni tampoco está dentro del proyecto de Resolución que el diputado que originó este proyecto lo haya escrito dentro de su articulado pero hay conceptos a la idea expresada acá, me opongo total y absolutamente. Insisto, este problema que tenemos en Neuquén respecto a los fallos que se están perdiendo tienen esas dos variantes o esas dos vertientes: o los demandantes están en su derecho y por eso ganan los juicios o quienes defienden al Estado...

*- Reingresa el señor diputado Constantino Mesplater.*

... no lo hacen de manera adecuada y por eso perdemos los juicios. No estamos acá para monitorear al Poder Judicial y dicho sea de paso, estamos en deuda en cuanto a una serie de cosas respecto a este tema de la Justicia. Esto es todo lo que quería decir. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Tobares.

**7**

**Moción de giro a Comisión y alusiones a cuestión de privilegio**

(Art. 128, inciso 7 - RI)

(Expte.D-194/02 - Proyecto 4723)

Sr. TOBARES (MPN).- Gracias, señor presidente. Voy a pronunciarme sobre el proyecto de Resolución que tanto debate ha generado y creo que es saludable porque es un tema que desde distintos ángulos...

*- Reingresa la señora diputada Yolanda Figueroa.*

... cada uno ha vertido su preocupación y creo que la importancia y la profundidad del tema...

*- Reingresan las señoras diputadas Violeta Catalina Sigel y Beatriz Nilda Etman.*

... necesariamente requiere -como lo señalaba el diputado preopinante del Bloque del Partido Justicialista- que este tema se debata ampliamente; por lo tanto, voy a hacer una moción de orden para que el mismo sea girado a Comisión y en el seno de la Comisión "A" se dé el debate correspondiente, a los fines de poder llegar a compatibilizar este proyecto de Resolución con el proyecto ingresado en la sesión anterior del Bloque de la Alianza que también aborda este tema, que es la asesoría legal por parte del Estado y poder allí elaborar con los mayores argumentos posibles el proyecto de Resolución en cuestión y darle un contenido que contemple los intereses de todos los Bloques que, en definitiva, es el interés del pueblo del Neuquén, sobre este tema tan caro a los recursos. Tampoco podemos nosotros ponernos como fiscal de Estado, como fiscales del Poder Judicial o como fiscales del ejercicio profesional de determinados estudios jurídicos o de los profesionales que defienden y representan al Estado y como fiscales del fiscal de Estado. Existen los instrumentos legales y constitucionales como para evaluar, valorar y

sancionar, si hipotéticamente hubiere alguna causal que pudiese justificar algún tipo de sanción en lo que respecta al fiscal de Estado concretamente. Yo creo que sería muy saludable, sería muy serio el debate de contar con elementos concretos, con causas concretas para poder pronunciarnos, si no creo que todos estamos preocupados; por ahí, alguien dijo que había que ocuparse y creo que ése es el tema, debemos ocuparnos y debatir esto seriamente y no perder de vista que el objetivo del proyecto de Resolución es precisamente tratar de clarificar este tema que es tan común ver en cada sesión, que ingresan numerosos expedientes con reservas presupuestarias por distintas causas en las que el Estado es parte; pero valga decirlo, independientemente de cada caso concreto, las causas judiciales se resuelven conforme a Derecho y los jueces aplican el Derecho; no hay una norma, no hay un Derecho para cada caso particular, el Derecho está preestablecido, después en los casos particulares lo único que hace es adecuar la norma al caso particular. Por lo tanto, reitero, no podemos colocarnos como funcionarios del Poder Judicial. Esta Cámara tiene una estructura, tiene una Comisión de Juicio Político concretamente como para evaluar y analizar la conducta de cada juez en su accionar; sería muy difícil desde el punto de vista práctico que nosotros pudiésemos controlar causa por causa de cada uno de los jueces, poder identificar a los actores, poder identificar a los letrados; es decir, creo que escapa a nuestra función legislativa, que es ser órgano de contralor de las conductas, ser órgano de contralor de las partidas presupuestarias pero creo que las cosas necesariamente tienen que correr por el cauce institucional donde cada estructura del Estado cumpla la función acabadamente y como institucionalmente le corresponde y en el caso concreto de este tema, bueno, son distintas las aristas. Por lo tanto, reitero, señor presidente, esta moción de que se envíe a Comisión para que se analice en profundidad el proyecto de Resolución en cuestión. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. En realidad, comparto lo que expresara el diputado de mi bancada que me precediera, creo que el tema se ha complicado y hay zonas oscuras en la situación que quizá no tuve en miras en el momento en el que presenté este proyecto de Resolución y que, evidentemente, amerita que lo analicemos en profundidad en la Comisión; pero creo que es importante, por lo menos, aclarar un pequeño tema, algo que indicara o que expresara un diputado de la bancada del Partido Justicialista. En realidad, la intención es requerir información puntualmente sobre los juicios que hay contra el Estado neuquino pero aparte en el artículo 2º del proyecto de Resolución, se requiere información complementaria respecto de otros trámites para conocer cómo es el desarrollo o el desempeño de cada uno de los Juzgados que conforman el Poder Judicial pero creo que es un debate que debemos darlo en todo caso en Comisión y abundar más en profundidad sobre los aspectos aquí tratados. Rescato como valioso este intercambio de opiniones de los distintos diputados que creo que puntualizan en que hay una intención unívoca de todos por conocer un poquito más sobre cómo es la realidad y esto es saludable. De manera tal, que me parece que también va a ser oportuno que el trámite en la Comisión tenga un tratamiento en profundidad, de manera que peticiono que el trámite pase a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia para su oportuno debate. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, creo que respecto al tema en cuestión ya todos coincidimos y así lo ha dicho el autor del proyecto de pasarlo a Comisión.

Me quería referir al otro aspecto y es a la solicitud, a la propuesta, a la moción que ha hecho el diputado Correa respecto de la cuestión de privilegio para leer algunos artículos de nuestro Reglamento Interno que creo que conviene refrescarlos para conocimiento de toda la Cámara. ...

*- Reingresa el señor diputado Carlos Antonio Asaad.*

*- Se retira la señora diputada María Teresa Edit Berbel.*

... El artículo 188 dice: “Son absolutamente prohibidas las alusiones irrespetuosas y las imputaciones de mala intención o de móviles ilegítimos hacia la Cámara y sus miembros.

Artículo 189. Ningún diputado podrá ser interrumpido mientras tenga la palabra, a menos que se trate de una explicación pertinente y esto mismo sólo será permitido con la venia de la Presidencia y consentimiento del orador. Son absolutamente prohibidas las discusiones en forma de diálogos.

Artículo 190. Con excepción de los casos establecidos en el artículo anterior, el orador sólo podrá ser interrumpido cuando saliese notablemente de la cuestión en discusión, cuando faltare al orden o para decidir una cuestión de orden. El presidente por sí -o a petición de cualquier diputado- deberá llamar a la cuestión al orador que se saliese de ella.

Artículo 191. Un orador falta al orden cuando viola las prescripciones de los artículos 188 y 189, o cuando incurre en personalismos e insultos. ...

*- Se retira el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.*

Artículo 192. Si se produjese el caso a que se refiere el artículo anterior, el presidente por sí -o a petición de cualquier diputado si la considerara fundada- invitará al diputado que hubiere motivado el incidente a explicar o retirar sus palabras. Si el diputado accediese a la invitación, se pasará adelante sin más ulterioridades pero si se negase, o si las explicaciones no fuesen satisfactorias, el presidente lo llamará al orden; este llamamiento al orden se subrayará en la versión taquigráfica. ...

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. DUZDEVICH (PJ).- ... Artículo 193... -convendría que el diputado escuche los artículos, que el señor presidente ponga orden para que todos los diputados y algunos que están hablando puedan escuchar el Reglamento porque, justamente, me estoy refiriendo a aquellos que tal vez están violando estos artículos del Reglamento y que dan motivo-... Artículo 193. Cuando un diputado ha sido llamado al orden por tres veces en la misma sesión, si se apartara una cuarta, el presidente propondrá a la Cámara prohibirle el uso de la palabra por el resto de la sesión.”.

Conclusión: creo que la propuesta o la moción que hace el diputado del Partido Socialista Popular está referida al artículo 192 y es el llamamiento al orden, que es si un orador falta al orden cuando viola las prescripciones de los artículos 188 y 189 o cuando

incurre en personalismos e insultos, en este caso, el presidente debe invitar al diputado que hubiera motivado el incidente a explicar o retirar sus palabras. Creo que esto es lo que corresponde, señor presidente, de acuerdo al Reglamento Interno en el caso que nos está ocupando y tal vez no una cuestión de privilegio que, por lo menos, yo no encuentro en el Reglamento de qué manera se instrumentaría eso.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Quiero decirle que la Presidencia tiene claro de qué manera se debe manejar y qué es lo que debe hacer. En este caso, quiero recordarle que hay una cuestión de privilegio planteada por el diputado Correa y antes de efectuar cualquier otra votación o decidir cualquier otra cosa, tengo que someter a consideración de la Cámara por el artículo 129, la votación de la moción de orden...

*- Reingresa el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.*

... efectuada por el señor diputado Correa. Así que le reitero, esta Presidencia sabe cuál es su función y cuál es la cuestión que debe llevar adelante dentro de la Honorable Cámara.

Tiene la palabra el señor diputado Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, evidentemente, no creo que lleguemos a discutir -digamos- si la Presidencia conoce el Reglamento o no porque a mí me consta que lo conoce perfectamente, lo que sí no podemos hacer es dejar instalado un precedente en esta Honorable Cámara, porque una cuestión de privilegio no es algo liviano. De manera tal, que dejar un precedente de esta naturaleza, trataríamos de marcar el camino hacia el futuro en una situación que se ha allanado en otras circunstancias donde hubo algunas actitudes de los Bloques que trascendían lo que ha pasado esta noche en este Recinto. Yo me acuerdo que en una gestión hubo trompadas también y esto no ocurre solamente en la Legislatura del Neuquén, ha ocurrido en otros plenarios, en otras legislaturas y en distintos países del mundo. De manera que yo creo que en este momento si una cuestión de esta naturaleza existe o se sigue insistiendo en un pedido de esta naturaleza, tendríamos que enviarlo a la Comisión para evaluar exhaustivamente lo que significa una cuestión de privilegio en el marco de una discusión acalorada como la que está ocurriendo. Por el otro lado, a veces hay temas que van a ser lo suficientemente acalorados y que evidentemente van a provocar situaciones de esta naturaleza. De manera tal, señor presidente, que yo voy a insistir para no dejar un precedente que puede en el futuro perjudicar el debate con los acaloramientos normales que tienen algunas cuestiones que se instalan, que se envíe la versión taquigráfica a la Comisión respectiva para ser analizada la propuesta del diputado Correa. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Moraña.

## 6

### SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO

Sr. MORAÑA (ARI).- Muchas gracias, señor presidente. Es para solicitar -antes de que se proceda a la votación- un breve cuarto intermedio, a los efectos de ver si se puede zanjar en alguna medida esta situación.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Antes de tratar este tema, si le permiten a la Presidencia, como diputado creo que tengo la obligación de verter algunas opiniones con respecto a algunas de las cosas que se han tratado en este momento.

- *Asentimiento.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Lo primero que debo hacer como presidente a cargo de esta Legislatura es enmendar un error de procedimiento. Por una cuestión de uso y costumbre cada vez que se pide el tratamiento sobre tablas de algún asunto, la obligación es reservarlo en Presidencia y luego de haber sido aprobado su tratamiento sobre tablas con los dos tercios, recién empieza la discusión; por una cuestión de uso y costumbre en la vida legislativa de esta Legislatura, se ha discutido previo a aceptar o no el tratamiento sobre tablas. Yo creo que todas estas discusiones no conducen a nada muchas veces, quizás estableciendo el mecanismo del tratamiento sobre tablas o no se pudieran evitar porque para tratar una cuestión que atañe a los ciudadanos de la Provincia del Neuquén sobre tablas, creo que mínimamente al estar de acuerdo con los dos tercios también tendríamos que estar de acuerdo con la cuestión que queremos tratar; si esto no fuera así, hay un espacio institucional que es la Comisión donde se debe establecer el debate y creo que dentro de la Comisión no pasarían las cosas que pasan dentro del Recinto, que para nada le hacen bien a la imagen de esta Legislatura. Asumo la responsabilidad que me corresponde pero también tendrán que saber los señores legisladores que hasta el día que ocupe a cargo esta Presidencia no permitiré más el uso y costumbre respecto a los pedidos de reserva en Presidencia para tratar sobre tablas; más allá que hayan antecedentes que digan que así fue, creo que el Reglamento Interno es bastante claro y no voy a permitirme salir nunca más del mismo. Hoy hemos llegado a un límite que creo que no le hace bien a nadie, estamos saliendo de momentos críticos, momentos donde esta Legislatura por cuestiones de posicionamientos estuvo paralizada; creo que todos, más o menos, estamos con heridas y lo peor que nos puede pasar es que sigamos profundizándolas para que nuevamente esta Legislatura quede inmovilizada. Quería decir esto porque creo que ha sido un error de quien está a cargo de la Presidencia y este error de aquí en más, lo voy a enmendar.

Respecto al tema que se estaba tratando, es cierto, hay elementos pero yo acá quiero permitirme disentir que los elementos no son dos o porque tenía razón quien hizo la demanda o por mora del funcionario que no supo defender; y en esto los compañeros diputados abogados sabrán que hay fallos para los empleados públicos que son de una manera y hay fallos para los empleados privados que son de otra manera. Por qué? Porque las reglas de juego entre patrón y empleado son diferentes, uno siempre quiere nivelar para arriba pero hay muchos juicios que el Estado pierde, que nacen ya habiéndolos perdido y no solamente tienen responsabilidad

-porque así pareciera ser- los funcionarios políticos sino también tiene responsabilidad todo aquel que tiene conducción estable dentro del Estado, por uno u otro motivo y a mí me comprenden las generales de la Ley por ser empleado del Estado y ver más de una vez cuántas cosas pasan y que cuando se toma una sanción disciplinaria, lamentablemente, esa sanción disciplinaria no se puede llevar a cabo y lo que es peor le hacen un juicio al Estado y se lo ganan. Por decir un ejemplo, si un empleado en la actividad privada faltare cinco días, con seguridad que se queda sin trabajo; si un empleado de la Administración Pública faltare cinco días -y lo dice el Estatuto- previo sumario, también se quedaría sin trabajo pero, sin embargo, hay argucias que hacen que ese empleado con seguridad, no solamente falta cinco días en un mes, sino muchos cinco días en el año, vuelve a su estado original, entabla un juicio contra el Estado y lo

gana. Entonces, este tema no lo quiero tratar de forma tan liviana, como otros tantos juicios que van, que no son solamente los empleados del Estado, sino que son empresas que han hecho juicios millonarios contra el Estado y aquí ha aparecido la idoneidad, la profesionalidad de los fiscales de Estado que han sabido defender los intereses de la Provincia. Sin ir más lejos, estuvimos a punto de pagar sesenta millones de dólares y desde la Fiscalía de Estado se defendió esta posición y vamos a pagar doce millones de pesos. Estas cosas también es digno de destacarlas y decirlas; cómo que no se podrá equivocar un fiscal de Estado! Claro que se puede equivocar, porque es un ser humano; quien crea que aquí, por el hecho de ser un profesional, un abogado o un fiscal de Estado no se equivoca, creo que soberbio será; en todo caso, yo diría que en este ámbito de querer saber algunas cosas de la preocupación planteada, -discúlpeme que lo nombre, diputado Moraña, porque usted hace tiempo que lo viene planteando- porque día a día en los Asuntos Entrados en cada sesión ordinaria vemos las cataratas de juicios que se provocan contra el Estado y lo que es peor de todo, cuando ustedes leen la solicitud del juez, solicita a la Cámara que reestructuremos el Presupuesto para pagar un juicio y fíjense cuánto, más de una vez nosotros hemos tenido que someter a consideración de la Cámara la reestructuración del Presupuesto o en todo caso ponerle un tope del uno por ciento para reestructurar el Presupuesto en general o en particular y algunas partidas hasta el cinco por ciento. ...

*- Se retira la señora diputada Iris del Carmen Laurín.*

... Acá de esto no hay límite, los jueces cuando dictan sentencia solicitan que se reestructure el Presupuesto y no tienen problema. Entonces, creo que hay muchas más cuestiones de fondo que me parece que no son para tratarlas en una sesión si no estamos todos de acuerdo. Quiero compartir que este proyecto sea girado a Comisión que es donde debe discutirse.

A continuación, voy a someter a consideración de la Cámara la moción de orden, la cuestión de privilegio solicitada por el diputado Correa.

Los que estén por la afirmativa, por favor,...

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Pidió un cuarto intermedio el diputado Moraña.

Sr. MORAÑA (ARI).- Mantengo el pedido de cuarto intermedio.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- O sea, si usted somete a votación, señor presidente...

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- No, el cuarto intermedio, me olvidé.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- ... entonces, está mi palabra pedida.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Habían solicitado un cuarto intermedio previo.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Claro, pero está la moción de orden, señor presidente; yo puedo aceptar el cuarto intermedio pero también compartir su voluntad de poner la moción de orden a votación. Entonces, había pedido la palabra para fundamentar al respecto de lo que me parece el cumplimiento del Reglamento Interno en relación a ese tema. Creo que se ha agotado ya el artículo 129 y quiero adherir a la votación de esta cuestión de privilegio y que sirva el espacio de la Comisión para reflexionar sobre una situación que se torna puntual en este momento, individualizada sobre un legislador pero que bien puede ser elemento de debate del comportamiento de la totalidad de los legisladores de esta Cámara.

Entonces, con ese criterio de analizar justamente el cumplimiento del Reglamento Interno y la necesaria disciplina que hay que mantener en este Recinto para el buen ejercicio de la función, creo que es correcto votar la cuestión de privilegio y girar a Comisión la misma para que sea debatida, considerada como un tema genérico que hoy en día atañe a un legislador pero entiendo debe ser de uso y costumbre de la totalidad de los mismos guardar la disciplina y cumplir con el Reglamento. Por ese motivo, haciendo estricto cumplimiento del artículo 129, creo que no corresponde otra cosa que no sea cumplir con el llamado a votación; es mi interpretación, si la Cámara considera otra cosa...

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Si me permite diputado y a ver diputado Moraña, corrigame en todo caso. Es cierto, es muy taxativo el artículo 129 pero creo que el diputado Moraña, a los efectos de zanjar esta situación, había pedido el cuarto intermedio. Creo que lo primero que debo hacer, es someter a consideración si se establece este cuarto intermedio y sino rápidamente antes de la otra moción -que es la de pasar a Comisión el proyecto de Resolución- tengo que someter a votación la cuestión de privilegio, así que...

Sr. FUENTES (ALIANZA).- La moción de orden a la que hace mención el diputado Correa está dentro del quinto punto, de la moción de orden que después de un debate breve debe ser sometido a votación.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Reitero diputado, si me permite. El cuarto intermedio era en función de esta moción de orden? (dirigiéndose al señor diputado Moraña).

Sr. MORAÑA (ARI).- Sí, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Entonces, tengo que someter a consideración el cuarto intermedio.

Sr. ASAAD (PJ).- Perfecto, es correcto señor presidente, ponga a votación.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- No define nada el cuarto intermedio.

Está a consideración de los señores diputados la realización de un cuarto intermedio.

- *Asentimiento.*

- *Es la hora 19,57'.*

7

### **REAPERTURA DE LA SESION**

(Continuación del tratamiento del punto 3, ítem I, apartado 6)

- *Es la hora 20,25'.*

- *Reingresa la señora diputada Iris del Carmen Laurín.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Reanudamos la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Correa.

Sr. CORREA (PSP).- Gracias, señor presidente. En primer lugar, en virtud de que el Reglamento de esta Cámara no tiene debidamente aclarado, tal como se dijera acá, cuál es el trámite que debe tomar o desencadenar una cuestión de privilegio aunque esté prescripto en el artículo 128, quiero levantar la moción de la cuestión de privilegio y solicitarle a la Presidencia que aplique el artículo 192, esto es a los efectos de que la Cámara continúe con su debate, continúe con el tratamiento del resto de los temas que

debe tratar y que no permanezca ni un minuto más sin poder seguir dándole tratamiento a todos los temas que tenemos. En segundo lugar, pido que aplique el artículo 192, que recién fuera leído por el presidente del Bloque del Partido Justicialista -y por lo tanto, no lo voy a leer- pero me siento agraviado, acá han habido insultos por parte del diputado que ha merecido esta participación y esta moción, por lo tanto, sin más trámites, le reitero el pedido de aplicación del artículo 192. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Es para ordenar un poquito el trabajo del plenario. En principio, hay que poner a consideración el retiro de la moción de privilegio y luego dar lugar a la otra moción. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Yo creo que ya al ser retirada no hay nada más que votar, la Cámara no va a votar en contra de algo que no está proponiendo un diputado, así que lo doy por hecho.

Respecto al artículo 192, el fondo de la cuestión es que en esto tengo que llamar al orden y dice: o retira sus palabras o se niega; por lo tanto, lo puede hacer diciéndolo o con el silencio. Así que si tiene para decir algo el diputado presidente del Bloque del Movimiento Popular Neuquino que lo diga y sino con su silencio, yo tendría que decir que esto se ha ordenado y debe quedar subrayado en la versión taquigráfica, así lo establece el artículo 192.

Tiene la palabra el señor diputado Villar.

## 8

### **Presentación de un proyecto de Declaración y moción de preferencia**

(Art. 131 - RI)

(Expte.D-195/02 - Proyecto 4724)

*- Se retira el señor diputado Carlos Alberto Moraña.*

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Señor presidente, quiero hacer entrega a Secretaría de un proyecto de Declaración que está referido a un tema de mucha actualidad que causa mucha preocupación a todos los argentinos como es el incesante incremento en las tarifas de los servicios públicos, las pretensiones de las empresas prestadoras de producir un fuerte ajuste y también lo relacionado con el incremento casi semanal de los combustibles, que afecta no solamente a quienes tienen automóviles, el precio del combustible es un importante factor formador de precios, es decir, que siempre las cargas de estos ajustes van a descansar sobre las espaldas de los mismos, que es el pueblo trabajador o aquellos que tienen ingresos fijos. ...

*- Se retiran los señores diputados Beatriz Nilda Etman y Jorge Andino Roberto Taylor.*

... Por eso, señor presidente, interpreto que nuestra Cámara no puede estar ajena a esta situación pero no solamente para manifestar su preocupación por lo que está ocurriendo sino también para demandar que el Estado asuma un papel más firme con respecto a la intervención que debe tener como regulador en estas cuestiones. Señor presidente, voy a presentar esto por Secretaría y voy a solicitar que este tema lo podamos tratar en la sesión del día de mañana porque hay otros diputados que también

tienen inquietudes en el mismo sentido e incluso han elaborado propuestas similares. Lo dejo a consideración de la Honorable Cámara, señor presidente.

*- El señor diputado Héctor Ricardo Villar hace entrega del mencionado proyecto al señor director general legislativo, don Raúl Héctor Pedemonte, quien a su vez lo acerca a Secretaría.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Tobares.

9

**Presentación de un proyecto de Declaración y moción de preferencia**

(Art. 131 - RI)

(Expte.D-196/02 - Proyecto 4725)

Sr. TOBARES (MPN).- Gracias, señor presidente. El Bloque, en idéntico sentido de preocupación que lo señalado por el diputado preopinante, ha elaborado también un proyecto de Declaración que también solicito que sea reservado en Presidencia para su tratamiento para la próxima sesión y de ser posible poder llegar a unificar los proyectos, ya que apuntan en idéntico sentido y creo que tienen idéntica preocupación y, oportunamente, ampliaremos los fundamentos al tratarlo en la próxima sesión, señor presidente.

*- El señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares hace entrega del mencionado proyecto al señor director general legislativo, don Raúl Héctor Pedemonte, quien a su vez lo acerca a Secretaría.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia para considerar los proyectos números 4724 y 4725 de manera unificada.

*- Resulta aprobada.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Es por otro tema, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Este tema está agotado.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Nosotros tenemos uno para aumentar.

*- Risas.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Villar.

**Preocupación por publicaciones en el diario “The New York Times”**

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Gracias. Señor presidente, señoras y señores diputados, aunque en forma muy breve porque creo que el tema que voy a abordar merece la atención y...

*- Se retira la señora diputada Iris del Carmen Laurín.*

... un espacio amplio para su discusión, para su análisis pero no quiero dejar pasar la sesión de hoy para plantear mi inquietud personal y que debe ser compartida por la gente de mi Bloque y seguramente por los integrantes de esta Cámara, por las publicaciones que se han hecho en el día de ayer en el diario “The New York Times”, relacionado a la posibilidad de que la Patagonia se separe de la República Argentina. Lo quiero dejar planteado hoy como inquietud, señor presidente, porque -repito- es un tema más que grave porque nada que se publica en ese influyente diario norteamericano puede ser tomado como intrascendente; tal vez ese mismo texto publicado en otro medio podría ser tomado como una nota de color, como una nota que refleja un estado de ánimo determinado de un sector social o de un sector poblacional que vive en determinado sector de un país. Pero sabiendo cómo se maneja este medio, conociendo la influencia que tiene en todas las decisiones del Estado norteamericano, no podemos soslayar nuestra altísima preocupación por esta posibilidad que allí se plantea. Por eso, señor presidente, porque el tema es de alta preocupación, yo lo voy a dejar planteado así en esta sesión por una cuestión de oportunidad nada más, pero no quiero de ninguna manera que se agote este debate sino todo lo contrario, que se abra porque -repito- no lo debemos tomar como una nota más o como un intento creativo de un cronista que vino a una región...

*- Se retira el señor diputado Julio César José Falleti.*

... y encontró tres, cuatro o cinco opiniones que le llamaron la atención y a partir de allí enhebró esta crónica. Si sumamos lo que allí se plantea, la posibilidad de la secesión con otros elementos que se vienen manejando, podemos anticipar que cada día se fortalece más la posibilidad de este desmembramiento del que por allí en nuestra región se habla ligeramente como una posibilidad de tener un espacio y un Estado que nos trate mejor a quienes habitamos en él pero creo que eso es un estado de ánimo muy superficial y en algunos casos hasta responde a situaciones personales y de coyuntura que de ninguna manera van al fondo de la cuestión. Desde lo personal a mí me asusta, señor presidente, pensar en una hipótesis de encontrarnos con una Patagonia que esté ajena, que esté confrontando o que esté separada de la República Argentina. Primero porque uno es argentino y por una cuestión de formación, por una cuestión cultural uno es argentino, es patagónico, es neuquino pero se siente integrante de un todo que es este país y esta Patria a la cual uno tanto quiere, pese a que tanto sufrimiento hemos tenido en nuestras vidas y tantos sinsabores también nos depara cuando uno repasa la historia; pero pensar que por una conveniencia de tipo de búsqueda de bienestar o por una conveniencia de tipo económico haya una hipótesis o un proyecto que apunte a separar o desmembrar este territorio de un millón de kilómetros cuadrados del resto del

territorio argentino, realmente, señor presidente, me asusta. Evidentemente, la realidad es una y hay que abordarla como tal. En consecuencia, repito,...

*- Reingresa la señora diputada María Teresa Edit Berbel.*

... voy a dejar planteada aquí la posibilidad del debate y aspiró a que en próximas sesiones esta Cámara no permanezca indiferente a esta posibilidad que se plantea en este diario norteamericano. Allí se habla de algunas cuestiones muy puntuales, señor presidente; el tema de los reservorios de agua dulce que hay por ejemplo en la Patagonia, de la plataforma continental, las cuestiones de la Antártida, la posibilidad de establecer una base militar norteamericana en Tierra del Fuego, la posibilidad de entregar patrimonio a cambio de la deuda externa. Es decir, son elementos tangibles que nos hacen pensar que no estamos muy lejos de una posibilidad fantástica sino de una posibilidad real y creo que en todo esto el tema del agua dulce es casi central. En estos días, justamente, se está realizando la Segunda Cumbre Mundial en donde se analiza la pobreza y todo lo que se refiere a la situación económica y social del mundo y hoy el diario "La Nación" publica una nota muy interesante al respecto en donde, con respecto al tema del agua dulce, en donde la Patagonia y en especial las Provincias del Neuquén y Río Negro somos privilegiadas en cuanto a reservorios de la misma, se ratifica lo que se viene diciendo desde hace veinte años como, por ejemplo, que para el año 2015 el cuarenta por ciento de la población vivirá en países donde será difícil o imposible obtenerla y también se dice que en regiones gradualmente más extensas del mundo, cada vez más gente rivaliza por cada vez menos agua en conflictos cada vez más enconados. Entonces, señor presidente, quería dejar planteada esta posibilidad de debate y proponer que en las próximas sesiones, nuestra Legislatura se pronuncie al respecto. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Vázquez.

Sr. VAZQUEZ (MPN).- Gracias, señor presidente, es para referirme al mismo tema. Comparto la preocupación manifestada por el diputado que hizo uso de la palabra y quiero comentar cuál es la posición del Movimiento Popular Neuquino fijada por el presidente del partido y actual gobernador, donde fue muy claro con respecto a este comentario que salió en el periódico que se mencionaba y donde rechazaba de plano la separación de la Patagonia del resto del país y planteaba el cambio de la relación entre la Patagonia y la Capital. Esto de alguna manera nos mantiene a todos preocupados, desde el Movimiento Popular Neuquino han sido muy claras y contundentes las definiciones dadas por el presidente del partido y actual gobernador de la Provincia. Así que compartiendo la preocupación que planteaba el diputado Villar -disculpe que lo nombre- se debe fijar la posición del Movimiento Popular Neuquino y sin lugar a dudas, deseando que la Cámara se expida sobre este tema. Coincidiendo con lo planteado por el diputado preopinante,...

*- Se retira el señor diputado Héctor Ricardo Villar.*

... creo que debemos elaborar alguna Declaración, Resolución o lo que se estime más conveniente, fijando una posición. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra la señora diputada Rivas.

Sra. RIVAS (MPN).- Gracias, señor presidente. Yo creo que todos hemos visto con honda preocupación esta publicación del "The New York Times", también coincido con el diputado de la Alianza que no es casual que este tipo de cosas se publiquen, alguna intencionalidad hay detrás, justamente, por declaraciones del presidente de los Estados Unidos pronunciándose en favor de que Perú cambiara deuda externa por medio ambiente, esto ha sido propuesto también en la Argentina; yo creo que no sólo hace falta hacer Declaraciones,...

*- Reingresa el señor diputado Héctor Ricardo Villar.*

... yo creo que también en cierta manera a nosotros como políticos nos corresponde actuar, tenemos el privilegio de ser en estos momentos representantes de un pueblo, de una Provincia y de sentirnos más argentinos que nunca. Entonces con una simple Declaración no basta, yo creo que también debemos marchar y seguir hacia delante. ...

*- Se retira la señora diputada María Teresita Acosta.*

... Es indudable para todos nosotros que ha habido un proceso político en la Argentina que ha llevado a un país en disgregación, a un país altamente vulnerable, con una crisis que no se ha vivido nunca y que tenemos mucho miedo todos los argentinos de que estas pretensiones en alguna cabeza estén funcionando porque tenemos muchas riquezas, porque esa riqueza es apetecible y porque además esa riqueza viene siendo lo único que nos queda a los argentinos. Hoy discutíamos en la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, justamente, cómo podemos de alguna manera, a través nuestro, de humildes diputados de una Provincia, tratar de declarar de propiedad nuestra nuestros recursos genéticos, de la misma manera que podemos reivindicar todos nuestros recursos y es lo que nosotros podemos hacer, legislar declarando nuestra propiedad pero además, también tenemos la obligación de reconocer que si vivimos en un país vulnerable, en un país en un estado de disgregación como el que vivimos, con la pobreza que tenemos, que no puede salir adelante como en el que estamos, tenemos que tratar de construir entre todos nosotros un país distinto y ésta es una obligación que nos compete a todos y es una discusión que nos debemos dar en profundidad en la Legislatura. Cuando tengamos un país distinto, un país más federal, un país en donde la discusión realmente sea democrática y venga de abajo hacia arriba, en donde se respeten nuestras propiedades y nuestros derechos, va a dejar de ser vulnerable y vamos a estar más preparados para resistir este tipo de ataques. De manera que saludo que esta discusión se entable en esta Legislatura; yo creo que es la manera de discutir la política en serio y que debemos darnos los argentinos en estos momentos porque muchas veces en esta Legislatura, yo tengo la sensación de que estamos discutiendo temas que realmente no son demasiado importantes, mientras el país se está derrumbando. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Asaad.

*- Reingresan las señoras diputadas María Teresita Acosta y Beatriz Nilda Etman.*

*- Se retira el señor diputado Julio César Vázquez.*

Sr. ASAAD (PJ).- Gracias, señor presidente, Honorable Cámara. Evidentemente, nos alegra profundamente que un estamento político de tanta importancia como es el Poder Legislativo comience a despertar con el riesgo de perder nuestra tierra, nuestras aguas, nuestras riquezas; tiene una gravedad tan alta que ya nada es imposible que pueda ocurrir, tampoco nada justifica que nosotros en un mundo globalizado no estemos recibiendo los mensajes de una economía mundial que está motorizada por el poder del dinero, por el fundamentalismo de los mercados y que, evidentemente -como lo decía recién el diputado de la Alianza-, se ha descubierto en esta extraordinaria reunión donde se discute la situación socio-económica de los pueblos, la Cumbre de la Tierra, la cantidad,...

*- Reingresa la señora diputada Iris del Carmen Laurín.*

... la cantidad de falta de alimentos que va a tener el mundo desarrollado...

*- Se retira el señor diputado Luis Ernesto González.*

... producto de las altas contaminaciones de sus napas freáticas y sus ríos, que son los grandes reservorios de agua dulce. La Patagonia, señor presidente -como lo venían indicando desde hace muchos años importantes políticos-, venía siendo un escenario, un espacio proveedor de riquezas primarias donde jamás se dieron políticas activas para tratar de optimizar estas riquezas en beneficio del desarrollo sostenido y sustentable de su pueblo. ...

*- Reingresa el señor diputado Oscar Horacio González.*

... Los Estados provinciales, responsables de motorizar estas políticas, a veces estaban enfrascados en competencias individualistas donde una provincia y otra se transformaban en enemigas y no planteaban políticas solidarias que les permitiera optimizar los recursos no solamente provenientes de las economías estratégicas -como eran los hidrocarburos- sino que trataban de enfrentarse y eso no les permitió crear las infraestructuras necesarias como hoy estamos reclamando, como el Transpatagónico, el Bioceánico, que permita con el Trasandino unir los dos grandes mares; tenemos más de cuatrocientas mil hectáreas arables, con suficiente agua dulce y potable para alimentar una población cercana a los ochocientos mil habitantes. En el marco de una Argentina que necesita,...

*- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Moraña.*

... fundamentalmente, desarrollar una economía agro-industrial, aparece la Patagonia como un territorio apetecible para los poderosos del Norte. Nadie puede negar hoy que la geopolítica indica una globalización de parte de los países no solamente del norte de nuestro continente sino los poderosos de Europa. Hoy, señor presidente, en el marco de

esta discusión, más que declamar la defensa con proyectos, que a veces quedan en el recuerdo, ha llegado la acción directa y activa de los patagónicos...

*- Se retira el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo.*

... comprometidos con un desarrollo sustentable, uniendo solidariamente la capacidad económica, formando escala económica y política de sus gobiernos. También necesitamos unir en escala social a todas las organizaciones intermedias para poder crecer, organizarnos y defendernos de estos pretendidos proyectos que ya no son una utopía, son una realidad que la tenemos delante de nuestros ojos. Señor presidente, yo creo que va a ser uno de los temas importantes de cómo articular las políticas necesarias para unir a los pueblos patagónicos, a los hombres y dirigentes políticos, empresarios de la región. Hace pocos días, señor presidente, se trataba de exagerar inexplicablemente una actitud de dos gobiernos de la región...

*- Se retira la señora diputada Mirta Elena Domene.*

... que quizá se habían adelantado a los tiempos; hablaban de integración territorial, situación que fue totalmente rechazada pero no alejada de una realidad que los tiempos van a marcar,...

*- Se retira el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.*

... porque las sociedades patagónicas, señor presidente, para organizarse y enfrentar a este fenómeno de la globalización...

*- Se retira el señor diputado Oscar Horacio González.*

... necesitan quemar algunas etapas, fundamentalmente como es la integración de sus pueblos, a través de unir el esfuerzo de los Estados patagónicos para armar una escala política marcada entre no solamente Río Negro y Neuquén, sino que Río Negro tiene que ser parte de la suma de La Pampa más Neuquén, más Chubut, más Santa Cruz, más Tierra del Fuego; éste es el espacio que tenemos que unir en políticas solidarias, éste es el espacio que nos va a permitir a los patagónicos enfrentar este fenómeno de la globalización que no solamente se ha quedado con nuestra capacidad financiera, con nuestras economías estratégicas sino que viene por nuestra tierra, nuestra agua y nuestro medio ambiente.

Por eso, señor presidente, creo que esta discusión es el puntapié inicial de este Cuerpo porque ya hay otras legislaturas que se están expresando en esta dirección y hay un Parlamento Patagónico que ha comenzado a discutir las políticas estratégicas de los gobiernos regionales. Hace muy poco tiempo hemos hecho una jornada de diálogo social en el marco de armar una agenda regional que permita a los gobiernos comenzar seriamente a trabajar en políticas activas de Estado y por muchos retrógrados de la historia y del país se salió a discutir que eran circos armando las políticas descolocadas del Gobierno. Hoy están pidiendo todos los Estados regionales que se continúe con la convocatoria a los sectores privados, universitarios y del Estado para discutir el futuro

de nuestra región. Estas son las políticas que nos tienen que llevar a asumir las grandes responsabilidades que nos permita ver mucho más allá del ombligo, para pensar en forma global y actuar en forma local y eso no significa -a pesar de muchos, los antirregionalistas que son los que le están haciendo el juego a estas medidas de la globalización- cercenar el territorio, quedarse con parte del territorio más importante que tiene la Nación Argentina. La regionalización, señor presidente, entendida como un proceso de integración económico-social y ecoambiental son las herramientas que tenemos que llevar adelante para defendernos de este avance de una globalización que -ya les adelanto a los intelectuales que se están expresando en esta medida- no está motorizada solamente por el neoliberalismo, está motorizada por el fundamentalismo de mercado, como lo expresaron en el día de hoy en la Cumbre de la Tierra, no se hace cargo de los pobres -y lo dijo el tío Sam, el presidente Bush-; en estos tiempos no nos interesan tanto los intelectuales porque son muy humanitarios, en estos tiempos tenemos que buscar hombres fuertes para imponer nuestras políticas en beneficio de la Humanidad. Evidentemente es un ataque imperialista capaz de destruir las mejores voluntades de cualquier país, por más fuerte que sea; lo único que no van a poder destruir es lo que dijo el general Perón: la única herramienta que va a vencer a los tiempos será la organización de los pueblos, pueblos que despierten, pueblos que comiencen a organizarse a través de las regiones. Por eso, señor presidente, coincido plenamente en que mañana dispongamos de un documento para que lo podamos llevar a la sesión especial del Parlamento Patagónico, de la cual va a participar nuestro Bloque, de la Comisión del Parlamento Patagónico y Mercosur el día lunes, llevar un documento para hacerlo extensivo como un documento de trabajo para todos los sectores de la región y los diputados de las distintas provincias para que de allí salga también una recomendación o un proyecto representativo del tema que se trata. Este no es un tema menor, es un tema que nos tiene que apurar a comenzar a volar como los cóndores en las políticas grandes y no dejarnos a veces arrastrar por las políticas chicas que nos llevan horas, tiempos, días, como ha llegado a ocurrir. Gracias, señor presidente.

*- Reingresa el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.*

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- Muy bien!

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Tobares.

Sr. ASAAD (PJ).- Un segundito, señor presidente, por favor, le pido disculpas al diputado Tobares.

Sr. TOBARES (MPN).- No, por favor.

Sr. ASAAD (PJ).- Quería hacer mención porque justamente es un trabajo que se hizo a través de nuestro Bloque y la diputada Marité Berbel fue la que en ese momento lo propició, hay una Declaración que es la número 613, que versa justamente de esta cuestión porque ya se hablaba del avance del interés de quedarse con la Patagonia. Quería hacer mención a esto; por eso yo decía, ha llegado el momento de las políticas activas porque muchos de estos proyectos se olvidan.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Tobares, es por el mismo tema?

Sr. TOBARES (MPN).- Sí, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Tobares.

Sr. TOBARES (MPN).- Muy brevemente, señor presidente. Yo simplemente quisiera acompañar una copia de una denuncia penal hecha precisamente a raíz del hecho que motivó la intervención de los diputados preopinantes y que un grupo de argentinos en su

momento radicó ante el Juzgado Penal del juez Urzo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y cuya copia voy a acompañar, donde precisamente a raíz de la publicación de hechos aislados pero concatenados y en idéntico sentido, que están poniendo de manifiesto lo que los diputados preopinantes han manifestado aquí, estos argentinos, precisamente le solicitan al juez -en este caso Urzo, que es donde quedó radicada la causa- que inicie una profunda investigación para determinar la veracidad de estas publicaciones y así también poder llegar a determinar los hipotéticos y eventuales responsables que están motorizando este proyecto de secesión de la Patagonia. Gracias, señor presidente.

*- El señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares hace entrega de la mencionada documentación al señor director general legislativo, don Raúl Héctor Pedemonte, quien a su vez la acerca a Secretaría ([Ver su texto en el Anexo](#)).*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Si me permite la Cámara, muy brevemente.

*- Asentimiento.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Yo creo que cuando salen a la luz estas cosas ante tamaño periódico, con seguridad algo de esto debe haber y, esto cómo termina? Termina en acuerdos, acuerdos que le han hecho muy mal a nuestro país, a la sociedad. Pero para que haya un acuerdo tienen que haber dos partes y dentro de esto tendríamos que saber que hay, no sé si llamarlos argentinos, pero gente que no mide las consecuencias con tal de seguir favoreciendo sus intereses personales o sectoriales; y no es un tema nuevo éste de la Patagonia y quizá lo estén tirando porque también estén pensando en algún momento establecer esta antinomia entre los patagónicos y el resto del país,...

*- Reingresa el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo.*

... nada más alejado de la realidad. Por eso, voy a compartir en su extensión la preocupación -disculpe que lo nombre- del diputado Villar y voy a compartir con el diputado Asaad sus expresiones, pero también no es menos cierto que el país no es lo que se ve reflejado en los medios televisivos, radiales o escritos porque pareciera ser que el país es lo que pasa todos los días en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; en el país pasan muchas cosas y entre las cosas que pasan hay una Patagonia inquieta, no por separarse, por el contrario, hay una Patagonia inquieta porque cree que en función de sus recursos, existe la posibilidad de colaborar con el país para salir de esta profunda crisis social, política y económica y creo que -como decía el diputado Asaad- éste es un trabajo de todos los días, de todos los días, para mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes; éste es un trabajo militante de la vida. Si nosotros creemos que solos nos vamos a salvar como Provincia o como patagónicos, nos estamos equivocando. Creo que tenemos que poner a disposición, al servicio del país todo lo que la Patagonia dispone, y más allá de lo material creo que hay un recurso que es tremendamente importante, que es el recurso humano y estamos dispuestos pero también estamos dispuestos a luchar para que se cambien las reglas de juego porque cuando nos

querramos acordar, nuestros nietos quizá no puedan usufructuar las regalías que producen el petróleo y el gas. Hoy se está hablando del agua, otro recurso apetecible en el mundo y en esto de aportar a la Nación y de estar recibiendo una migaja, porque solamente estamos recibiendo el doce por ciento, creo que también éste es un tema de discusión entre todos y es un tema de discusión porque creemos que si no tenemos el dinero suficiente, si nosotros no invertimos en desarrollar la industria sin chimenea que es el turismo, si nosotros no trabajamos, no luchamos por poner dentro de la órbita de las provincias nuestros parques nacionales, si nosotros no trabajamos para lograr traer inversores para abrir fábricas, vamos a seguir con un perfil de Patagonia totalmente estatista o, en todo caso, dependiendo solamente de ser empleado del Estado. Creo que esto es ideológico, creo que esto hace a que aquellos que están aventurando creer que nos vamos a separar, si nosotros logramos vencer esta historia y no para favorecer a un partido, a un gobernador o a un sector sino a todos los habitantes de la República Argentina, reitero, se van a olvidar de este tema. Pero también quiero compartir con ustedes que no solamente con lo declamativo vamos a defenderla y vamos a cambiar esta historia. Quiero compartir con ustedes, y sé que lo hacen a diario, que esto se hace con el trabajo militante de la vida todos los días.

Quizá nos toque salir a aclarar y desde esta Presidencia hoy tengo que decir que me llamó profundamente la atención lo que sancionó, por unanimidad, la Legislatura de Río Negro;...

*- Reingresa la señora diputada Mirta Elena Domene.*

... quiero decir con seguridad, por supuesto, que tienen todo el derecho del mundo a hacerlo pero quiero expresar -como diputado de esta Provincia- que no comparto para nada lo que han pensado porque se han priorizado, por sobre el objetivo de integración o de regionalización, otros intereses como ser ver dónde va a ser la nueva capital de esta integración o de esta regionalización. Por eso, si no nos despojamos de todos estos intereses personales, sectoriales, partidarios, creo que todas estas sombras que están dando vueltas, lamentablemente en algún momento se van a ver concretadas y esto va a ser por falta de nuestra responsabilidad; celebro, permítame diputado Villar, que usted haya traído este tema, creo que estaba en el pensamiento de todo el mundo, ha sido el asombro de todo el mundo. Anoche lo vi en un programa de televisión y hoy en un medio gráfico. Quiero proponer que la versión taquigráfica sobre este asunto sea enviada a todas las Comisiones porque creo que les atañe y tendrán algo que opinar para que la Legislatura de la Provincia del Neuquén definitivamente fije posición sobre este tema. Con esta idea de pasar a las Comisiones esta versión taquigráfica solicito, no sé si una moción de preferencia pero que en la próxima sesión ordinaria esta Legislatura se esté expidiendo al respecto. Gracias diputados.

Tiene la palabra el señor diputado Asaad.

*- Reingresa el señor diputado Luis Ernesto González.*

Sr. ASAAD (PJ).- Por favor, señor presidente, le quiero robar un segundito. Lo importante es que pudiéramos tener disponible un documento en la sesión ordinaria del día de mañana, a los efectos de que nos sirva como elemento de trabajo en la sesión especial del Parlamento Patagónico en la ciudad de Viedma el día lunes. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Yo voy a proponer y a comisionar al diputado Villar, que es el que vino con la idea, que para mañana traiga un borrador del proyecto de Declaración que haríamos en conjunto, entre todos los Bloques, para que esta Legislatura se expida y que la misma pueda ser llevada posteriormente el día lunes. Si le parece bien diputado Villar, puede ponerse a trabajar rápidamente.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- A qué hora lo quiere?

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Tempranito porque tengo que salir a la radio a hablar con Pancho.

*- Risas.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

## 11

### **Mociones de sobre tablas**

(Art. 136 - RI)

#### I

### **Expte.E-024/02 - Proyecto 4693**

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Se encuentran reservados en Presidencia cuatro expedientes para su tratamiento sobre tablas.

El proyecto de Ley número 4693 iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se crea -en orden a lo establecido en el artículo 2º de la Ley 2247 y sus modificatorias- el “Programa de Asistencia Financiera para Productores Agropecuarios y Minifundistas de la Provincia del Neuquén”.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

*- Resulta aprobado.*

*- Reingresa el señor diputado Julio César Vázquez.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

#### II

### **Expte.E-025/02 - Proyecto 4694**

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Se encuentra también en Presidencia el expediente E-025/02, proyecto número 4694, iniciado por el Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén, por el cual se crea -en orden a lo establecido en el artículo 2º de la Ley 2247 y sus modificatorias- el “Programa de Asistencia Financiera para la Reconversión Productiva Neuquina”.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

### III

#### **Expte.E-026/02 - Proyecto 4695**

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- El siguiente expediente es el E-026/02, proyecto de Ley número 4695, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial por el cual se crea -en orden a lo establecido en el artículo 2º de la Ley 2247 y sus modificatorias- el “Programa de Asistencia Subsidiaria para el Desarrollo de la Comunidad Rural del Neuquén”.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

### IV

#### **Expte.D-193/02 - Proyecto 4722**

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Y el último es el expediente D-193/02, proyecto de Ley número 4722, por el cual se incorpora al artículo 37 de la Ley número 2396 -de Ministerios- la Corporación para el Desarrollo Integral del Neuquén SE.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Y también se había reservado en Presidencia lo que estableció el debate en esta Cámara.

Tiene la palabra el señor diputado Ferreyra.

### 12

#### **Giro a Comisión con moción de preferencia**

(Arts. 128, inciso 7, y 131 - RI)  
(Expte.D-194/02 - Proyecto 4723)

Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. En virtud del pedido que se había realizado de que pase el trámite a Comisión, yo pediría -ratificando esto- si es factible que pueda ser tratado en la primera sesión de septiembre. Esto es para evitar que se nos pase el tiempo, dado lo avanzado del año, y no contemos con la información que vamos a requerir, que seguramente va a necesitar de un tiempo para su remisión. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Lo que está planteando el señor diputado Ferreyra es que sea girado a Comisión con moción de preferencia para ser tratado en la primera sesión de septiembre, con lo que estaría pasando a la Comisión "A".

Está a consideración de los señores diputados para que sea girado a la Comisión "A" con moción de preferencia.

*- Resulta aprobada.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobada la moción de preferencia.

*- Reingresa el señor diputado Julio César José Falleti.*

## **8**

### **TERCER CUARTO INTERMEDIO**

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Si me permiten un minutito, vamos a elaborar el Orden del Día y así comenzamos a tratar los proyectos.

Antes de comenzar el cuarto intermedio, están los proyectos presentados por el Bloque de la Alianza y por el Bloque del MPN respecto a los sucesivos aumentos de las tarifas. Sugiero a ver qué le parece a la Honorable Cámara, que como van los dos casi en el mismo sentido, que los señores diputados que estuvieron trabajando en estos proyectos, se puedan juntar antes de comenzar la sesión para elaborar el proyecto definitivo y ponerlo a consideración para su tratamiento sobre tablas.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- El de las tarifas?

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- El de las tarifas. Estamos de acuerdo entonces? Correcto.

Está a consideración de los señores diputados realizar un breve cuarto intermedio.

*- Se retiran los señores diputados Adriana Elsa Rita Rivas, Viviana Noemí Susterman, Yolanda Figueroa, Osvaldo Roberto Forsetti, Eduardo Correa, Rubén Darío Vandalda y Eduardo Adrián Carbajo.*

*- Asentimiento.*

*- Es la hora 21,15'.*

## **9**

### **REAPERTURA DE LA SESION**

*- Es la hora 21,25'.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Reanudamos la sesión.

Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

*- Reingresan los señores diputados Adriana Elsa Rita Rivas y Rubén Darío Vandalda.*

**10**

**PROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA PARA PRODUCTORES  
AGROPECUARIOS MINIFUNDISTAS -PROSUB NEUQUEN-**

(Su creación)

(Expte.E-024/02 - Proyecto 4693)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se crea -en orden a lo establecido en el artículo 2º de la Ley número 2247- el “Programa de Asistencia Financiera para Productores Agropecuarios Minifundistas de la Provincia del Neuquén”.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría daremos lectura a los Despachos de Comisión.

*- Se leen.*

*- Reingresa el señor diputado Eduardo Correa.*

*- Se retira el señor diputado Carlos Antonio Asaad.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Guiñazú.

*- Se retira el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Omar Gutierrez.*

Sr. GUIÑAZU (MPN).- En el marco de la Ley número 2385 que fuera sancionada por esta Honorable Cámara el 24 de enero de 2002, el presente proyecto promueve la ampliación del cupo oportunamente fijado de seiscientos mil a un millón quinientos mil pesos,...

*- Reingresa la señora diputada Viviana Noemí Susterman.*

... destinados a un programa de financiamiento para pequeños productores y organizaciones rurales formalmente constituidas, que presenten proyectos y sean aprobados en el marco de la unidad ejecutora de programas de la autoridad de aplicación.

Con estas medidas se apunta a incrementar la demanda de mano de obra rural, la producción de forrajes para aumentar la producción de carne, mejora genética de los rodeos, optimizar las instalaciones, diversificar la producción agropecuaria, entre otros.

La modalidad contempla créditos de hasta seis mil pesos en forma individual y hasta treinta mil pesos en forma mancomunada con devolución en dinero al dos por ciento de interés anual, con fijación del capital del préstamo a valor de producto y dieciocho meses de período de gracia. Esta operatoria crea un fondo rotatorio que solidariamente permitirá a nuevos emprendedores hacer uso de esta herramienta de promoción para desarrollar actividades o mejoramiento de infraestructura predial ligadas a la actividad

agropecuaria. La amortización se extiende a cuatro años, y como requisito, el productor deberá tener residencia permanente en la explotación y un máximo de mil cabezas de ganado menor -ovino o caprino- o cien de bovino. Otros productores podrán ser garantes del crédito y admite garantías solidarias en créditos mancomunados.

La anterior operatoria de la Ley número 2385 al 31 de mayo del 2002, benefició a ciento cincuenta emprendimientos particulares y diez créditos grupales distribuidos a razón de cincuenta y siete en la zona Norte, veintinueve en la zona Centro, cuatro en la zona Sur y setenta y siete en Confluencia, ejecutando la partida a razón de quinientos sesenta y un mil doscientos cincuenta y seis pesos a la fecha indicada.

La experiencia positiva obtenida por esta operatoria, la alta demanda de crédito para el fomento de trabajo genuino, la escasa y nula oferta crediticia en el sector financiero y todas las razones de índole económico y social que subyacen en esta iniciativa, fundamentan ampliamente que se sancione el presente proyecto de Ley.

Por todo ello, es que solicito a esta Honorable Cámara el acompañamiento de este Despacho de Comisión con su voto favorable.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general de los Despachos de Comisión.

*- Resulta aprobado.*

*- Se retira la señora diputada Beatriz Nilda Etman.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado su tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

## 11

### **PROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA PARA LA RECONVERSION PRODUCTIVA NEUQUINA -PRONEU-**

(Su creación)

(Expte.E-025/02 - Proyecto 4694)

Sra. PROSECRETARIA LEGISLATIVA (Diorio).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se crea -en orden a lo establecido en el artículo 2º de la Ley 2247- el “Programa de Asistencia Financiera para la Reconversión Productiva Neuquina”.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se dará lectura a los Despachos de Comisión.

*- Se leen.*

*- Reingresan los señores diputados Yolanda Figueroa y Eduardo Adrián Carbajo.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Gracias, señor presidente. En primer lugar, voy a agradecer a los diputados integrantes de la Comisión “E” por el esfuerzo, la dedicación y trabajo que han tenido, que ha permitido que las únicas tres leyes que sancionemos sean las que

han trabajado los diputados de la Comisión “E” y una mención especial a su presidente.  
...

*- Risas.*

Sr. DUZDEVICH (PJ).- ... El presente proyecto tiene por finalidad asistir al sector agrícola-ganadero de la Provincia; los montos a otorgar...

*- Reingresa el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Omar Gutierrez.*

*- Se retira el señor diputado Héctor Ricardo Villar.*

... son de hasta cuarenta mil pesos, con un período de amortización de cuatro años y dieciocho meses de período de gracia y estos créditos se dan con un interés del cuatro por ciento anual. Aquí viene la primera modificación que la Comisión de Producción, Industria y Comercio introdujo y que quería hacer mención. Para esto hemos hecho referencia en los tres proyectos que estamos tratando, hemos introducido una modificación que no estaba en el original del Poder Ejecutivo y es el tema de la actualización del capital. Todos sabemos que hoy...

*- Reingresa la señora diputada Beatriz Nilda Etman.*

... la situación monetaria en la Argentina no es la misma que teníamos hasta diciembre del año pasado; hasta diciembre del año pasado, era lógico y razonable que el IADEP otorgara créditos con tasas de interés muy bajas para la devolución, era en pesos uno a uno, era en su equivalente peso a dólar pero a partir de la salida de la convertibilidad, en el proceso de inversión que se ha decidido, no era razonable que estemos otorgando créditos -a partir de ahora a devolver dentro de cuatro años- con una tasa de interés del dos y el cuatro por ciento, que son estas líneas que estamos trabajando hoy, cuando las tasas del mercado superan el setenta u ochenta por ciento anual y son, en este momento, de actualización del capital. Así que lo que hemos planteado es que tratándose de créditos...

*- Reingresa el señor diputado Héctor Ricardo Villar.*

... para la producción, cada crédito de éstos lo respalde un proyecto productivo y ese proyecto productivo tiene un producto al cual está dirigido, que será manzana, pera, fruta fina, carne, leche o chivo. Entonces, lo que hemos planteado en la Ley es que al momento que se entreguen estos créditos, la autoridad de aplicación deberá fijar, en el caso de la lana, cuál es su equivalente en el proyecto, vamos a hablar en el caso de la lana, cuál es el equivalente de kilos, de la ganancia que se está entregando hoy como préstamo y para el capital se mantiene la misma tasa de interés; para la devolución del capital se le fija un índice de actualización en relación al producto objeto del proyecto. El caso puntual, por ejemplo, que estábamos dando es la lana, es decir, si un productor hoy recibe un crédito equivalente a cuarenta mil kilos de lana, al cabo de cuatro años deberá devolver el capital de este crédito con el mismo valor equivalente a los cuarenta

mil kilos de lana y acá buscamos una modificación respecto a esto que dice, actualización del capital del préstamo al valor del producto. La autoridad de aplicación establecerá el equivalente entre el monto del crédito y la cantidad de productos objeto del proyecto al momento de su otorgamiento. El capital a devolver será actualizado según la tasa de incremento del valor del producto a la fecha de cada vencimiento. Resta aclarar que en este tipo de créditos de hasta diez mil pesos tendrán garantías personales que van a ser de aval solidario o de codeudor o reales hipotecarias y de más de diez mil pesos hipotecarias y prendarias exclusivamente y hay un último punto que realmente se nos pasó pero creo que va a ser motivo de que lo analicemos en el día de mañana, en el tratamiento en particular pero lo quiero dejar ya planteado para que lo vayamos pensando; al final del Anexo "A", en el punto seis "Organización para la ejecución del programa", el cuarto párrafo dice: "El IADEP aportará a la Secretaría de Estado de Coordinación y Producción del Ministerio Jefatura de Gabinete, hasta un cinco por ciento del monto total que se apruebe para el programa destinado a gastos de asistencia técnica, capacitación y seguimiento de los proyectos aprobados.". Siempre que alguien redacta un proyecto de esta naturaleza -y se ve que ha estado la mano de la Secretaría de Estado de Coordinación y Producción- trata de apropiarse de los recursos que tiene otro organismo para lo que son gastos corrientes porque estos recursos estarían destinándose a pagar las actividades que ya debió hacer la Secretaría de Estado de Coordinación y Producción, y la Ley número 2247 -de creación del IADEP- habla expresamente de este punto porque el espíritu de la Ley del IADEP y de todas estas leyes destinadas al sector productivo que estamos haciendo, es que los recursos que ha previsto la Ley, que provienen de un porcentaje de las regalías, sean destinados en su totalidad, en su totalidad al sector productivo y no vayan quedando en el medio, en el gasto corriente del Estado. Por eso es que la Ley del IADEP en su artículo 9º, en las atribuciones del Directorio, su punto i) dice: "Con arreglo a su presupuesto de financiamiento, que no podrá superar el diez por ciento de lo establecido en el inciso b) del artículo 14, aprobar su estructura orgánica, fijar las remuneraciones, el régimen salarial y las demás condiciones de trabajo de su personal.". La Ley es clara en el sentido de que todos los recursos destinados al IADEP solamente pueden ser utilizados, como presupuesto de financiamiento del organismo el diez por ciento. Entonces, no es razonable que otro organismo distinto al IADEP esté intentando, tratando de que los fondos, que un cinco por ciento de los recursos del IADEP, en este caso los recursos del programa -en este caso sería el cinco por ciento de un millón y medio-, se destine a ese organismo para el gasto corriente. Yo voy a proponer en el día de mañana que esto se modifique para seguir conservando, primero porque no estaría encuadrado ese punto en la Ley número 2247 y, segundo, porque creo que es importante preservar el espíritu de la Ley número 2247, que es que la totalidad de los recursos se destinen a la estructura, al sector privado, al aparato productivo y no que queden en el gasto corriente del Estado. Con esas consideraciones que he hecho, vamos a solicitar la aprobación en general de este proyecto.

*- Reingresa el señor diputado Osvaldo Roberto Forsetti.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Moraña.

Sr. MORAÑA (ARI).- Muchas gracias, señor presidente. Simplemente y sin que esto signifique tratar de rever el proyecto de Ley que aprobamos anteriormente, quiero destacar que en el Anexo también figura este tema como para tenerlo en cuenta en el día de mañana. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Guiñazú.

Sr. GUIÑAZU (MPN).- Gracias, señor presidente. A los fines de explicar a los señores diputados el destino y la experiencia que ha surgido...

*- Se retiran los señores diputados Rita Josefina Santarelli y Osvaldo Roberto Forsetti.*

... con respecto a este cinco por ciento del que estamos hablando. En realidad, el cinco por ciento se destina a cumplimentar el gasto que demanda el proyecto de los productores, es decir, cuando se habla de capacitación generalmente los gastos que demanda esta actividad en cuanto a papelería, folletos, combustible, etcétera, etcétera, surge de este cinco por ciento en virtud de que otros programas a veces no contemplan estos gastos, que lejos de ser significativos en el orden del desarrollo de los proyectos y del seguimiento que necesitan en el área rural, son muy importantes. No están puestos en la Ley como un gasto de otra repartición sino a los fines de lograr un efectivo seguimiento y un éxito de cada uno de los emprendimientos que se inician en el área rural; para eso se necesita un acompañamiento no solamente en la parte de capacitación sino en la parte de asesoramiento técnico mientras se va desarrollando el emprendimiento en todas sus etapas. De manera que entiendo que tendríamos que ser considerados en este aspecto, en virtud de que no es una erogación que está ajena al proyecto ni mucho menos sino que acompaña y prioriza justamente el éxito de estos proyectos una vez que están financiados. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Yo quería traer a la memoria de los diputados que este tema ya fue motivo de tratamiento en la creación del Ente Municipal de Zapala. El Ente Municipal de Zapala había pedido justamente una suma -no recuerdo cuál- que era una suma de esta magnitud, setenta mil u ochenta mil pesos sobre los dos millones setecientos mil para el financiamiento de la empresa y el criterio unánime de esta Legislatura fue negarse a otorgar ese dinero porque entendíamos y entendemos que cada organismo ya tiene su personal, sus gastos de funcionamiento, etcétera, etcétera, y tienen que sacar de allí. Una cosa es que esto sea para pagarle al productor, comparto, no dice aquí que sea para pagarle al productor dice que es para la Secretaría y yo entiendo cuál es la finalidad, esto es -como bien dijo el diputado Guiñazú- para necesidad, para viáticos de los que tienen que viajar al interior para papelería, etcétera, etcétera. Por eso debería estar contemplado dentro del funcionamiento normal del Estado porque sino cada uno va a ir sacando un cinco por ciento, un siete por ciento que no es mucho, es poca plata pero va sumando allí un importante volumen de gastos fijos que tienen cada uno de los organismos y, por supuesto, cada organismo se va a sentir con derecho a pedir un porcentaje y yo insisto en que esto no se encuadra dentro de la Ley del IADEP, salvo que el IADEP del diez por ciento que le corresponde del total de sus gastos, decida destinar a otros organismos fondos para el seguimiento de la capacitación, etcétera, etcétera; pero no se encuadra e insisto que está el antecedente del Ente de Zapala, donde nosotros nos negamos a darle un solo peso que fuera exclusivamente el dinero destinado a los créditos. No se olviden que todas las localidades crean sus propios entes y van a tener el mismo problema, nos van a plantear el mismo problema,...

*- Reingresa el señor diputado Osvaldo Roberto Forsetti.*

... necesitan pagarle a los nuevos empleados que tomaron, necesitan camionetas, necesitan estudios, necesitan un montón de cosas.

Es un tema para tratarlo en particular, eso lo dejo planteado para que lo pensemos, lo mastiquemos y mañana podamos lograr alguna definición concreta.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Es para adherir a las últimas palabras del diputado preopinante, pero recordar además, que justamente en la Ley número 2247 se establece un porcentaje para el funcionamiento del IADEP que -como bien se dijo acá- cuando esté totalmente regionalizado deberá reunirse y tomar parte de esa realidad porque, caso contrario, no se comprende para qué quiero ese volumen de dinero con la Ley de Zapala. Debe estar en el Diario de Sesiones que el porcentaje de financiamiento de dos millones setecientos mil que se le otorgaba porque ahí está el diez por ciento que en definitiva el IADEP perdería de la transferencia de la masa de dinero de los recursos. Para qué si cuando está descentralizado el dinero, también descentralizo el gasto de funcionamiento, pierdo el financiamiento. Pero creo que es un tema para tratarlo mejor mañana. Lo que hay que encuadrar es el esfuerzo y capacitación del desarrollo de los programas y tener cuidado con el tema de los viáticos, de los combustibles y que prejuzguemos con criterio porque la historia del Estado está hecha con este tipo de traspies para que mañana se den a la hora de organizar los recursos que a veces hay que considerar programas que tengan demandas de capacitación, que deben ser aptos. Así que mañana lo discutiríamos en particular, como así lo informó el presidente de la Comisión y miembro informante. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra la señora diputada Rivas.

Sra. RIVAS (MPN).- Gracias, señor presidente. En el mismo sentido de lo que han hablado los diputados preopinantes, quiero rescatar cuál es el espíritu de estas leyes y justamente...

*- Reingresa el señor diputado Carlos Antonio Asaad.*

... es intención del gobernador de la Provincia y del partido al cual pertenezco, disminuir los gastos del Estado para incentivar la producción y que todos los fondos sean destinados a la producción y al recambio del nivel productivo. De manera que mal podríamos nosotros entender que los fondos se destinen a más trámites burocráticos. Justamente, lo que estamos intentando con estas leyes y con muchas de las acciones que está planteando el Gobierno es otorgar todos los fondos de la Provincia a una reconversión productiva y al desarrollo del sector privado. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Guiñazú.

Sr. GUIÑAZU (MPN).- Gracias, señor presidente. Simplemente, para agregar un dato que me parece importante sobre la ejecución del PROSUB, del Programa que se aprobó en enero, respecto del monto que utilizó la ejecución de los quinientos sesenta y un mil doscientos cincuenta y cinco pesos al 31 de mayo del 2002, fue de dieciséis mil ochocientos setenta y ocho pesos; es decir, entiendo que para un programa que contempla estos estratos de productores y algunos medianos productores -porque no- el componente de la asistencia técnica y de la capacitación es mucho más que relevante y esta cifra de lo que me ha pasado Zapala de producción es relevante en el sentido de que no se ha agotado justamente ese porcentaje sino mucho menos, dado que con esta

temática solamente utilizan estos recursos en virtud de las reales necesidades de la ejecución del programa. Con esto quiero decir que tenemos que tener la tranquilidad que dentro de la filosofía de la gente que trabaja en estos programas y en este sector agropecuario de la Provincia, existe una alta honestidad respecto de este tema y puedo asegurar que el éxito de estos programas en gran parte, en gran parte, depende de esta asistencia y de esta capacitación tal cual está puesto ese cinco por ciento; se lo digo con total honestidad porque es muy difícil en estos tiempos, en donde el combustible juega un papel determinante para llegar al área rural, lograr que estas cosas se puedan implementar. Un técnico cuando trabaja en el campo es un hombre orquestado, sale en su camioneta y lejos de llevar todo un aporte catedrático en cuanto a la asistencia técnica, lleva en su camioneta productores agropecuarios, insumos, gente creo que hace de todo un poco. Es decir, lejos de que este monto esté estrictamente ligado a lo que hace a la parte del sector público, éste es un monto que de alguna manera se distribuye dentro de los distintos temas y cosas que hay que atender en los programas. De manera que yo insisto, es un tema que tendríamos que reconsiderar en el día de mañana porque me parece importante destacar estas cosas por lo que nos ha tocado vivir sobre esta temática y esta experiencia, es muy feo ver que se entregue un crédito y después por falta de seguimiento o por falta de asesoramiento técnico -en el momento adecuado- o por falta de reuniones o cursos que se dan en consecuencia, se esté privando a los productores de la posibilidad asociativa de unificar criterios, de tratar problemas comunes en el orden global, etcétera, por falta de insumos que son realmente menores para el desarrollo de estos programas. De manera que comparto que este tema sea discutido pero no quería dejar de contarles esta realidad porque me parece muy importante que el proyecto queda con ese cinco por ciento para asegurar el éxito del programa. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, voy a pedir autorización a la Cámara para retirarme. Gracias.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- No.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está autorizado, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Duzdevich.

*- Se retira el señor diputado Carlos Antonio Asaad.*

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, es para aclarar que en ningún momento he puesto en duda la honestidad ni el valor del trabajo de los técnicos donde hasta hace poco tiempo estaba trabajando Guiñazú y que por eso conoce en profundidad cuál es la tarea. Simplemente, estoy marcando un elemento, yo creo que en general cuando uno habla con los distintos sectores del Estado siempre hay buenas razones y es esforzado el trabajo que hace aquel maestro rural que tiene que sostener una escuela, la gente del EPEN que tiene que salir a recorrer las líneas del interior, como hacía Correa cuando era esforzado trabajador del EPEN;...

*- Risas.*

Sr. DUZDEVICH (PJ).- ... los empleados de Vialidad cuando tienen que salir con la nieve; aquí no vamos a poner en duda el trabajo de nadie. Creo que la forma de zanjar esto, va a ser meterle la mano al bolsillo al diez por ciento del IADEP que ya está en la Ley y decir que ese cinco por ciento deberá salir del diez por ciento y que se arreglen

los que están acá en la Capital, que hagan el esfuerzo ellos, de esos recursos salga para que la gente de la Secretaría de Estado de la Producción completen los recursos que le están faltando. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

No habiendo más oradores en el uso de la palabra, está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado su tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

*- Se retira el señor diputado Carlos Alberto Moraña.*

## **12**

### **PROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA CON DEVOLUCION EN ESPECIES PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD RURAL DEL NEUQUEN -PRODECOR-**

(Su creación)

(Expte.E-026/02 - Proyecto 4695)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se crea -en orden a lo establecido en el artículo 2º de la Ley 2247- el “Programa de Asistencia Financiera con devolución en especies para el Desarrollo de la Comunidad Rural del Neuquén” -PRODECOR-.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se dará lectura a los Despachos de Comisión.

*- Se leen.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Guiñazú.

*- Se retira la señora diputada Iris del Carmen Laurín.*

Sr. GUIÑAZU (MPN).- Señor presidente, señores diputados, este programa que se impulsa a través de este proyecto de Ley, consiste en la asistencia crediticia promocional a productores agropecuarios minifundistas que por su situación socio-económica requieren de esta apoyatura para dinamizar y mejorar sus explotaciones, conteniendo de esta manera un amplio sector social de la Provincia que ocupa un espacio geopolítico de especial interés para todos los neuquinos y que luchan dignamente para mejorar sus condiciones de vida.

Es importante destacar, en el marco de este programa, la creación de oportunidades para el estrato joven del área rural. Muchas ideas y proyectos que están impedidos por la falta de un mínimo financiamiento, hoy en el marco de esta Ley, se podrán realizar inyectando al sector la fuerza de la nueva generación en forma activa.

Entiendo, señor presidente, que los cuatrocientos mil pesos que contempla el programa,...

*- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Moraña.*

... lejos de ser una erogación para el Estado provincial, es una excelente inversión cuyos beneficios, medidos en términos comparativos entre el modelo puramente asistencial y el que pretendemos en el marco del presente proyecto, no son económicos precisamente, son beneficios del cambio que pretendemos, de pasar de la absoluta pasividad y permanente demanda, al protagonismo pleno que induce este tipo de programa al sujeto beneficiario. Este concepto, que es el común denominador en los tres proyectos que hoy hemos tratado en esta Cámara, es el que motiva las adhesiones de los distintos Bloques.

Se trata de políticas de Estado para el desarrollo que deben permanecer y perfeccionarse en el tiempo, para lo cual todos los actores sociales intervinientes deben responsabilizarse en no malograr una herramienta de esta jerarquía.

Respecto de la modalidad de la asistencia, considero oportuno informar a los señores diputados que de la versión original del proyecto, la Comisión de Producción, Industria y Comercio elevó a dos mil quinientos pesos el monto máximo por productor y a quince mil pesos en forma mancomunada, en virtud de la nueva realidad de costos de los insumos agropecuarios.

Asimismo, esto permite ampliar el manejo,...

*- Se retira el señor diputado Orlando Raúl Rostan.*

... según el costo que demande cada proyecto presentado, lo cual puede aumentar las metas fijadas en cuanto al número de beneficiarios.

Se podría abundar en más detalles del Programa que están muy bien explicados en el Anexo 'A'; sin embargo, prefiero resaltar que consideramos la importancia del proyecto de Ley sobre la base de un razonamiento básico:...

*- Reingresa el señor diputado Orlando Raúl Rostan.*

... la producción de bienes primarios es el primer eslabón de la cadena económica que permite el desarrollo de la artesanía, la manufactura, la industrialización, el surgimiento de los servicios y el comercio.

Solicito entonces, acompañar estas medidas que promueven el desarrollo de una economía con base fuerte para que en el mediano y largo plazo el agotamiento de los recursos no renovables haya sido previsto en función de las futuras generaciones. Solicito a los señores diputados acompañar los Despachos de estas dos Comisiones. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Ley.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado su tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

**13**

**MODIFICACION DE LA LEY 2396 -DE MINISTERIOS-**

(Expte.D-193/02 - Proyecto 4722)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se incorpora al artículo 37 de la Ley 2396 -de Ministerios-, la Corporación para el Desarrollo Integral del Neuquén SE.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

- *Se lee.*

**14**

**CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION**

(Art. 143 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Como de este proyecto no hay Despacho de Comisión y había sido pedido su tratamiento sobre tablas, debemos constituir a la Cámara en Comisión y ratificar sus autoridades.

Está a consideración de los señores diputados constituir a la Honorable Cámara en Comisión, ratificándose sus autoridades.

- *Resulta aprobado.*

Sr. FERREYRA (MPN).- Estoy en uso de la palabra, señor presidente?

- *Se retira el señor diputado Orlando Raúl Rostan.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- No, como no me la daba, estaba esperando respetuosamente, señor presidente. Como manifestaba en oportunidad de presentar este proyecto al inicio de esta sesión, se omitió en el artículo 37 de la Ley de Ministerios número 2396, incorporar como una de las empresas del Estado a la Corporación para el Desarrollo Integral del Neuquén SE. De manera tal, que esta omisión era necesario ser subsanada con un proyecto complementario que es al que estamos dándole tratamiento hoy.

Por lo tanto, pido a los miembros de la Cámara que propicien la incorporación de esta empresa del Estado en el listado del artículo 37 de la Ley número 2396. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados adoptar el proyecto como Despacho de Comisión.

- *Resulta aprobado.*

**15**

**CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA**  
(Art. 147 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado el Despacho de Comisión, entonces levantamos el estado de la Cámara en Comisión y pasamos a tratar el Despacho de Comisión en su tratamiento en general.

**16**

**MODIFICACION DE LA LEY 2396 -DE MINISTERIOS-**  
(Expte.D-193/02 - Proyecto 4722)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión, por el cual se incorpora al artículo 37 de la Ley 2396 -de Ministerios- la Corporación para el Desarrollo Integral del Neuquén SE.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general de Despacho de Comisión.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado el tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

*- Es la hora 22,08'.*

A N E X O

**Inserción de documentación referente a denuncia sobre proyecto de secesión de la Patagonia, solicitada por el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.**

“Informamos hechos graves y solicitamos investigación. Señor juez: Alvarez, Alejandro Francisco (DNI 4.171.437); Drago, Juan C. (DNI 4.878.097); Gallegos, Juan C. (DNI 4.193.770); Fariña, Adrián Aquiles (DNI 11.040.895); Negronida, Osvaldo (DNI 7.763.098); Pérsico, Emilio (DNI 12.707.443); Poggi, Andrés (DNI 5.538.942); Quiróz, Juan E. (DNI 4.548.587) y Tricárico, Aníbal (DNI 8.275.512), con el patrocinio letrado del doctor Roberto Perdía (CPACF, Tomo 45, Folio 993), constituyendo domicilio en la calle Tucumán 1553 - 4/A - de esta ciudad de Buenos Aires, atento a lo dispuesto por el Código Procesal Penal (Art. 33, 1º, c), nos dirigimos a usted para denunciar hechos graves: El martes 18 de junio ppdo., en el Programa “Brújula”, que se emite a partir de las 09:00 horas por Radio Continental, que dirige el periodista Diego Valenzuela, fueron entrevistados los señores Carlos Escudé y Abel Viglione (Se acompaña una grabación del programa radial aludido).

En dicho programa, comentando las gestiones que estaban realizando los gobernadores de las Provincias de Neuquén y Río Negro para integrar o fusionar las mismas, el señor Carlos Escudé, ex funcionario de la Cancillería, presentado como especialista en relaciones internacionales, manifestó: ‘Dichos acuerdos constituyen un tiro por elevación (...) se inscriben en un proyecto que puede o no concretarse, según como evolucione el resto de la República Argentina. Yo hace poco pasé por España y conversé con funcionarios, que saben de lo que están hablando, y me contaron que voceros de las provincias patagónicas visitaron España para entrevistarse con autoridades, pero principalmente para entrevistarse con el verdadero poder que es Repsol-YPF, para preguntarles cuál sería su actitud frente a una eventual independencia de la Patagonia (...) eso es algo que está en el aire, (...) yo no creo que me mientan mis amigos españoles cuando me dicen que los patagónicos fueron a España a hacer estos sondeos (...) separarse de la República Argentina es algo que depende de la decisión de las provincias patagónicas, por un lado, de las provincias de Cuyo, (...) este tabú de la integridad territorial de la República Argentina ya no existe’.

Eventual existencia de uno o más delitos: Ningún argentino es ajeno a la dramática situación que estamos viviendo, del mismo modo ningún argentino tiene derecho a destruir lo que ha sido, a lo largo del tiempo, la construcción colectiva de la Nación.

La iniciativa de los gobernantes de las Provincias de Río Negro y Neuquén aparecen como proyectos fundados en normas constitucionales, el artículo 13 de nuestra Constitución avala la creación de nuevas provincias, con las condiciones allí establecidas, entre ellas el consentimiento de las legislaturas interesadas y del Congreso de la Nación. El artículo 124 plantea que las provincias podrán crear regiones para el desarrollo económico y social.

Por otro lado, en el caso que nos ocupa, según las declaraciones mencionadas el objetivo perseguido no es el contemplado en las normas constitucionales mencionadas. Atento a dichas declaraciones no se plantea una fusión o integración que sea parte de un proceso de regionalización de la Nación, se estaría evaluando todo lo contrario. Se estarían realizando gestiones tendientes al desmembramiento del territorio nacional, negando las actuales constituciones provinciales y la propia Constitución nacional. Según estos dichos, una vez más, se dice una cosa para hacer otra, se nos pretende engañar ‘haciendo pasar gato por liebre’.

Todos sabemos la importancia de las reservas de petróleo y gas que tienen las provincias patagónicas, sabemos de su valor geoestratégico, de la importancia de su vasta costa marítima, del significado que tiene su proximidad con el continente antártico, de sus inmensas riquezas minerales y forestales, pero también sabemos de qué modo todas esas riquezas se transforman en potenciales peligrosos, para la integridad territorial de la Nación, ante su escasa densidad poblacional.

De verificarse la existencia de las actividades señaladas, ellas podrían constituir alguna de las conductas delictivas tipificadas en los títulos IX (Delitos contra la seguridad pública) y X (Delitos contra los poderes públicos y el orden constitucional), del Código Penal Argentino.

Independientemente de la tipificación delictiva que los hechos señalados podrían llegar a merecer, de verificarse la existencia de los mismos, nos encontraríamos ante un evidente acto de traición. Este concepto proveniente del latín ‘traditio’, es un derivado de ‘tradere’, entregar. En efecto sería un acto de auténtica entrega de la soberanía nacional, construida en largos años de sacrificio por generaciones de argentinos. De algún modo implica el quebrantamiento de la lealtad debida por los ciudadanos a la nación a la cual pertenecen.

Se desprende de sus declaraciones periodísticas que el señor Escudé tiene valiosos conocimientos del plan en marcha y de los protagonistas del mismo, algunos de los cuales denomina ‘mis amigos españoles’.

Es por ello que consideramos procedente la investigación de estos hechos, determinando la responsabilidad que tienen en los mismos los funcionarios de las provincias aludidas, los directivos de la empresa Repsol-YPF y otras personas involucradas en estas gestiones.

Nos preocupa el modo displicente, sarcástico y presuntamente objetivo con que esta cuestión es considerada. Así por ejemplo, para este señor Escudé, aparentemente nacido en esta tierra, el tema de la integridad territorial es calificado impropialemente como ‘un tabú que ya no existe más’.

Acudimos a esta instancia jurisdiccional, tal como lo contempla el artículo 174 del CPP, como argentinos preocupados por la suerte de nuestra Patria, convencidos que el abandono actual no se remedia con una disolución nacional que podría profundizar hasta límites desconocidos el actual drama nacional para culminar en una gigantesca tragedia colectiva.

Por todo ello concluimos esta presentación con el siguiente  
PETITORIO

1) Tenga por efectuada esta denuncia sobre la eventual realización de actividades que podrían constituir hechos delictivos.

2) Se agregue a esta investigación la grabación del programa radial indicado.

3) Se investigue el conocimiento de los hechos por parte de las personas participantes del programa aludido y los funcionarios gubernamentales de las provincias patagónicas, de la empresa Repsol-YPF y toda otra persona que pudiera tener conocimiento de los hechos señalados.

4) Se dé vista al agente fiscal correspondiente, en los términos previstos en el artículo 180 del CPP.

5) Se tenga presente el domicilio constituido para los fines que fuera menester.

Será Justicia: Alvarez, Alejandro Francisco; Drago, Juan C.; Gallegos, Juan C.; Fariña, Adrián Aquiles; Negrónida, Osvaldo; Pérsico, Emilio; Poggi, Andrés; Tricárico, Aníbal y doctor Roberto Perdía, abogado (CPACF, T° 45, F° 993).”.

*Honorable Legislatura del Neuquén*  
*Dirección de Diario de Sesiones*

*Honorable Legislatura del Neuquén  
Dirección de Diario de Sesiones*

*Dirección de Diario de Sesiones*

*Directora:*

*Patricia Alejandra Toro*

*Subdirectora:*

*Mónica Beatriz Navales*

*Editores:*

*Sandra Marisa Perticone*

*Silveria Delia Luque*

*Marta Susana Allende*

*Rubén Antonio Rodríguez*

Reunión editada en la Dirección de Diario de Sesiones de la H. Legislatura del Neuquén. Para mayor información comunicarse vía mail a [diariosesiones@legislaturaneuquen.gov.ar](mailto:diariosesiones@legislaturaneuquen.gov.ar)